

AÑO III.

La Paz de Ayacucho, Marzo 24 de 1873.

LA REFORMA.

ORGANO DE LOS INTERESES NACIONALES.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantia y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.

IMPRESA Y OFICINA DE REDACCION
Calle de Sta. Teresa, casa N.º 412.
SUSCRIPCION— Por 14 números 2 \$.
Números sueltos..... 2 rs.



CRONICA EXTRANJERA.

EUROPA

Estados Unidos.

Telegrama especial para "La Estrella" enviado por la Agencia de la Prensa Asociada de New York en Jamaica.

Kingston, 17 de Febrero.

Se acaba de consumar en España una revolución que ha tenido el éxito mas completo. El hoy ex-rei Amadeo hizo abdicacion del trono, y habiendo sido ésta aceptada por las cortes, se dirigió acompañado de toda su familia y protegido por una escolta a la frontera portuguesa, de aquí siguió a Lisboa, y en este puerto se embarcó y se hizo a la mar. En un periodo temprano de la revolución, su vida estuvo en peligro inminente. Mientras tanto, las cortes siguen en sesiones, y tienen autorización para establecer la República y un gobierno responsable. La Habana permanece tranquila y aguarda el desenvolvimiento de los acontecimientos.

Las complicaciones entre la Rusia y la Inglaterra continúan y van tomando un aspecto cada dia mas alarmante, apesar de que se asegura que el Czar se mantiene en disposicion amistosa para con la Inglaterra. La escuadra rusa del Báltico ha marchado para el Mediterráneo. Las potencias europeas apoyan la actitud de Inglaterra hacia Rusia.

A lord Cockburn se le ha ofrecido el título de Par, pero lo ha rechazado; en cambio ha aceptado la condecoracion de la Orden de Bath.

En el discurso del trono, pronunciado en la apertura del parlamento inglés, la reina felicita a la nacion por las relaciones pacificas que mantiene con todo el mundo, y por la prosperidad de que goza, cual nunca, en los anales de la historia; al mismo tiempo deplora las desavenencias entre los dueños de fábricas y los operarios, las cuales han causado una alza considerable en los artículos de primera necesidad.

La compañía de Telégrafo "Western Union" ha comprado todos los bienes y derechos de la compañía del cable de Florida; se espera que habrá un cambio favorable en el manejo de éste.

Los dueños de las minas de hierro en Gales han declarado su resolucion de emplear chinos antes que ceder a las exigencias de los mineros que están en huelga.

En la isla Samos ha habido un terremoto que ha causado muchísimas muertes.

El cólera se está esparciendo por la Rusia y la Hungría.

Thiers ha entrado en arreglos con la comision de la Asamblea.

Ha habido en Inglaterra un frió tan severo que han perecido 500 personas.

La Francia y la Italia están sumamente airadas contra la Grecia por motivo de la cuestion de las minas de Laurion.

Lunahilo ha sido electo rei de las islas Sandwich.

El gobierno inglés no ha querido reducir la contribucion sobre la cebada.

Para el 23 se espera en Jamaica al almirante con su escuadra.

Se trata de anexar las *Turks Islands* al gobierno colonial de Jamaica. Sir John Grant ha marchado allí con este fin.

Habana, Febrero 12.—Un telegrama de San Petersburgo dice que el ejército ruso en Asia es mas que suficientemente fuerte para sostener una guerra contra la Inglaterra, e impedir por completo la consumacion de su política en la India.

Habana, Febrero 15.—El príncipe Gortschakoff ha enviado instrucciones al embajador ruso en Inglaterra, conde de Brunnow para que manifieste al gobierno inglés la buena disposicion del emperador de Rusia hacia la nacion inglesa; en consecuencia de esto, se están entablado negociaciones que se espera produzcan un efecto calmante en la discusion de los asuntos de Afghanistan y la India.

Estados Unidos.

Un telegrama de la Prensa Asociada fechado en Washington a 3 de Febrero, dice lo que sigue: "La especie de junta española que rije transitoriamente en Madrid ha cre-

do poderse mantener en el poder provocando una disputa con el ministro Sickles. El gabinete de Amadeo obra con demasiada precipitacion. España no es ya el país de los jesuitas, pero el prestigio de Amadeo I no tiene mas estabilidad ni potencia que el dominio del Padre Claret. Mucho ruido se hace acerca del sufragio universal, la libertad de culto, la de imprenta y las atribuciones del gobierno constitucional; pero todo no pasa de ser ruido; la nacion agota toda su energía en los continuos cambios de ministerios y de mariscales. La mujer de la casa de Borbon que recientemente ocupaba el trono de España, no pensaba mas que en la salvacion de su alma; el joven Amadeo se empeña tan solo en salvar a su ministerio. Supo encontrar un maestro que le enseñó el idioma castellano, pero no ha podido dar con un presidente para su ministerio que sepa sostenerse en el poder. Como último recurso para seguir con las riendas del gobierno, ha apelado al primer ministro actual, Zorrilla, a la mentira. Este señor ha tenido a bien escoger el gobierno de los EE. UU. para blanco de su malignidad; ha dicho que Fish no ha sido enérgico, y que Sickles ha mentido. Pero el caso es que Fish sí ha desplegado energía, y la prueba de esta afirmacion es el diploma que no ha mucho tiempo envió a Madrid, el cual en cuanto a lenguaje enérgico y positivo no tiene igual entre los que se han publicado durante la administracion de Grant. Mr. Sickles, por su parte, no ha hecho mas que cumplir con su deber esparciendo con mucha claridad y franqueza la opinion de nuestro gobierno; éste no ve razon alguna para retractar nada de lo que se ha dicho o hecho. Nos hemos quejado de lo que pasa en Cuba porque la condicion de desorden en que se encuentra esa isla causa graves inconvenientes a nuestros ciudadanos. Si no se encuentra pronto una solucion de esta cuestion, los Estados Unidos se verán obligados a intervenir de una u otra manera. La accion de Mr. Fish ha sido aprobada de todo punto por el presidente, y apoyada de una manera decidida por el pueblo americano.

Las hijas de Mr. Greeley han retirado el pleito sobre el testamento de su difunto padre. Por consecuencia, queda aceptado el testamento del año de 1872. Se dice que Mr. Greeley lega \$ 206,000, y Mrs. Greeley \$ 19,000 mas.

GRAN BRETAÑA.

Londres, Febrero 2.—Las Islas Británicas fueron visitadas anoche por una de las tormentas mas devastadoras que jamás se hayan experimentado. La nieve ha caido con abundancia. Las calles de Londres están intransitables. Los omnibuses y carruajes han sido suspendidos. Apenas se ve un vehículo en las calles hoy.

En las provincias ha caido la nieve con mas fuerza, y hacia el Norte, han caido como siete pies de nieve.

La tempestad sopló con fuerza en las costas irlandesas e inglesas. Ha habido pérdida de vidas; principalmente cerca de Turquay. El vapor "Clan Arpine" fué arrojado a la playa durante la noche, en Balck Heart, destruyéndose completamente. Catorce de sus tripulantes perecieron.

Hoy ocurrió un accidente en el tren, en Stafford, muriendo varios pasajeros.

Se ha contradicho la noticia de que Siolar Abduht Rahmand haya tomado posesion del fuerte Hessar. Las últimas noticias de Bokara dicen que la ciudad y pueblos circunvecinos están tranquilos.

Londres, Febrero 4.—El precio del carbon ha vuelto a subir, vendiéndose esta mañana a 45 chelines por tonelada y subiendo durante el dia a 53. Muchos hornos y máquinas han cesado de trabajar.

ESPAÑA.

Madrid, Febrero 1.—Zorrilla anunció hoy a las cortes, que el gobierno acababa de recibir noticias de un combate decisivo entre las tropas del gobierno y los insurgentes saliendo éstos derrotados.

El anuncio de los carlistas fué recibido con gran excitacion en las cortes, y el entusiasmo se hizo general.

cuando se supo que con este combate tocaba a su fin la insurreccion carlista.

La derrota de los carlistas es objeto de conversacion en todos los círculos de la ciudad.

El censo oficial muestra haber doscientos sesenta y nueve mil esclavos en la Isla de Cuba.

Febrero 5.—Ayer una banda de carlistas incendió la estacion del ferrocarril en la ciudad de Villafranca, en la provincia de Guipúzcoa.

ALEMANIA.

Berlin, Febrero 2.—En la Cámara de Diputados se le dió lectura hoy al proyecto de lei para regularizar la Iglesia y el Estado.

Los pintores de casas se han declarado en huelga.

Berlin, Febrero 4.—Bismark ha presentado un proyecto de lei al consejo federal para una apropiacion para mejorar las fortificaciones de Cologne, Koenigsberg, Kiel, Wilhelmshaven y Poson.

(Editorial de "La Revista del Sur.")

RELACIONES EXTERIORES.

En uno de nuestros anteriores números hemos publicado con verdadero alborozo una nota que el señor Ministro Residente del Perú en Bolivia, Dr. Lizárraga, ha dirigido al Sr. Prefecto de este Departamento, cuyo objeto es rectificar la opinion de los diarios de Lima, que, con justa alarma, dieron la noticia de haberse celebrado el tratado definitivo entre Bolivia y Chile en los términos que la prensa de esta última República dió a luz no ha mucho tiempo, y la que comentaron largamente manifestando las funestas consecuencias que tal negociacion pudiera traer.

Segun lo manifiesta nuestro Ministro Residente, lo que tanta atencion ha llamado, no es el tratado definitivo celebrado entre los Plenipotenciarios Corral y Lindsay, sino únicamente alteraciones propuestas por el Gobierno de Chile y de la sola responsabilidad de él; de manera que debe desaparecer esa justa alarma y los temores que ella infundió.

Nuestro acreditado Ministro en Bolivia tiene dadas muy convincentes pruebas de que sabe cumplir su deber con verdadero talento; y no era posible creer que hubiese guardado silencio en una cuestion de tanta magnitud y que tanto interés tiene para el Perú y para el continente Sud-americano.

Nos apresuramos, pues, a llamar la atencion hacia el oficio que hemos referido, publicado en "La Revista" de 1.º de este mes N.º 547, recomendamos su lectura.

AREQUIPA.

REVOLUCION EN EL CUZCO.

Febrero 28 de 1873.

Señores Editores:

Ya dimos cuenta, en nuestra anterior, de las infames persecuciones de que el noble pueblo arequipeño es objeto; de los asesinatos, y de las alevos imposturas que se han vertido, para dar un colorido diverso a los acontecimientos del 23 del que cursa.

Ahora dejando de refutar las calumnias; vamos a dar a nuestros lectores una noticia, que si se esperaba, no puede dejar de ser dolorosa.

El departamento del Cuzco, ha pronunciado la potente voz de revolucion; ha protestado con la mayor energía, del gobierno que ha hecho asesinar a uno de sus mas preclaros hijos. El tiranuelo La Torre, huyó miserablemente.

Hé ahí la situacion creada por el absolutismo que nos domina: la guerra civil con todas sus deplorables consecuencias!

Es voz válida que el señor general Segura está al frente del pueblo que lo ha llamado como a su salvador. El pueblo cuzqueño ha anelado en su desesperacion a este ínclito jefe, como a la esperanza del país, y de la buena carrera de los sucesores.

Pesen las desgracias de la República, sobre las cabezas de los que han conducido al país a estos estremos.

Los asesinatos de los hijos del pueblo, continúan. ¡Allí está, local la hija del nunca bien sentido padre del pueblo arequipeño!... Maldición para los asesinos!!! La sangre de las inocentes victimas, y sus sombras vengadoras piden un tremendo castigo para sus infames verdugos!!!

Hay una sola esperanza, para contener el desbordamiento que principia. Esa esperanza es la vacancia de la presidencia. Una vez que los pueblos vieran a don Manuel Pardo, en el banco del delincuente, vindicándose de los villanos asesinatos de los grandes Patriotas Herencia Zavallos y Gámio, continuarían obedeciendo al primer Vice-presidente, y sería el único modo de hacer imperar la Constitucion y las leyes.

Está visto: don Manuel Pardo, pudo ser el gobernante, y no ha sido ni es otra cosa, que el alma del partido que exhibió en la plaza de Acho, en los aciagos dias de Octubre y de los últimos de Julio.

La revolucion, es, pues, la consecuencia de ese ataque a la libertad de industria, a las garantías personales y a la vida misma de los hombres.

Atraviesa la República por esas solemnes horas de pruebas que se presentan de tarde en tarde a las naciones.

Quiéren remedar acá las escandalosas faras que se consuman allí a la luz pública. Felizmente, son conocidos sus ardidcs.

Profesa el pueblo hacia sus destructores el desprecio con que sabe castigar a los hombres indignos. El violento sacudimiento del país, puede traer consecuencias funestas imposibles de augurar.

Arequipa, llegará la vez de que estalle con la bravura que le es tradicional.

Conoce ya su irreparable pérdida, la gran desgracia que ha agobiado a la desgraciada esposa del señor Zavallos y la hija del ilustre Gámio, su coraje no puede describirse.

Se espera con afán, que la patriótica iniciativa de "El Pueblo" tenga eco en el Congreso.

("La Luz" de Tacna.)

LA REVOLUCION

EN EL

CUZCO.

Con este título publica "La Nacion" de anoche, el siguiente artículo:

"Segun la correspondencia de A. requipa que publica "El Pueblo" en su número de anoche, la revolucion ha estallado en el Cuzco, y el Prefecto coronel La Torre ha fugado miserablemente.

"Nuestra correspondencia particular confirma la noticia con alguna vaguedad.

"El órden público se halla, pues, trastornado y solo el tiempo puede darnos la solucion del problema.

"Como amantes del órden y de la estabilidad de las instituciones, hemos trabajado por evitar este conflicto en que ya se encuentra el país; hemos defendido la Constitucion, hemos pedido respeto para los derechos que nos acuerdan las leyes, pues solo esto puede mantener en calma el ajitado mar de las pasiones.

"La tormenta revolucionaria se ha desencadenado ya en la ciudad de los Incas y puesto talvez en mortal zozobra a los moradores del palacio de Gobierno."

Hemos querido reproducir estos párrafos, para que el país acabe de convencerse, de la sinceridad de los procedimientos de este diario, y de la circunspeccion de los que dirijen su política.

"La Nacion" supone ya el órden público completamente trastornado y relega al tiempo la solucion del problema.

"La Nacion" se declara amante del órden y de la estabilidad de las instituciones, formando revueltas donde no

han existido, y sublevando en consorcio con "El Pueblo," todos los departamentos de la República.

Triste mision, la que está encomendada hoy, a estos dos órganos de la prensa!

("El Nacional" de Lima)

RENTAS ARGENTINAS.

Persona bien informada escribe de Buenos-Aires con fecha 10 de Febrero:

"Nuestras rentas el año pasado han ascendido a 18.000,000 de pesos. Hablo de rentas no de recursos. La sola aduana de Buenos-Aires pasó de 14.000,000. El Rosario, cerca de 2.000,000.

"La hacienda está arreglada como un reloj. El ministro de hacienda ha asegurado al presidente, que terminará su periodo con 20.000,000."

VARIEDADES

Correspondencia espiritista.

Anillo de Saturno, día 23 del 44.º mes de la 5.ª luna de la revolucion 7,984.

Querido Trifon:

Comienzo a escribir esta sin saber aun de qué medios me valdré para hacer que llegue a algun punto de la superficie de ese planeta y de allí a tu poder.

Pasarán, por consiguiente, muchos años sin que llegues a tener noticias mías.

Talvez antes que las recibas vengas a reunirme conmigo en esta mansion de los buenos espíritus, en cuyo caso todas las tareas para comunicarme mis impresiones de viaje habrán sido inútiles.

No lo hace. No por eso desmayo. Y ya que en este punto donde mi alma mora no tengo ocupaciones como en eso que Uds. llaman impropriadamente la Tierra, para evitar el fastidio comienzo una especie de diario de mis operaciones espiritistas.

Tomo, pues, una pluma de ave. Porque has de saber que, como las almas de los justos son las únicas que vienen a este anillo, los ganos abundan, mientras que las plumas de acero no se conocen.

Mojo mi pluma en *eter*, que es el único fluido que tenemos en estas regiones donde la infusion de sulfato de hierro y *nuex de agallas* que Uds. llaman tinta, no existe.

Y escribo en el márgen de "La Fusion" que por fortuna traje conmigo, pues de otro modo habria pasado trabajos insólitos para proporcionarme una hoja de papel.

Yo escribí mal en la Tierra, donde contaba con todos los elementos necesarios. Calcula, pues, *cuan mal* no lo haré en Saturno, donde los avios de escritorio son artículos de lujo.

Vas a pasar las penas de San Benedito para adivinar mis garabatos.

Pero ármate de paciencia y recuerda que con ella se gana ese país imaginario que Uds. llaman cielo.

José de la E. tenía muchísima razon: Hai 97 millones de millas de distancia del Sol a la Tierra.

Yo lo sé ahora de positivo, porque he tomado la medida por mis propias manos desde que la muerte de mi cuerpo dejó libre a mi espíritu para atravesar el espacio que separa ese planeta del mio actual.

Al leer esto, querido Trifon, tu primera impresion vá a ser de que te engañó. No lo creas.

Se *miente* en la Tierra, pero no en el anillo de Saturno.

Tú supones que te engañó, porque sabes que para ir de la Tierra a Saturno, no hai que pasar por el Sol.

Pero habria sucedido si en los momentos de mi muerte, por casualidad la Tierra no se hubiese hallado al Occidente del Sol y Saturno al Oriente del mismo astro.

Claro está por consiguiente, que en la posicion en que ambos satélites solares se encontraban al iniciar mi viaje *etereo*, para ir de mi morada terrestre a mi habitacion saturnal, he tenido que pasar cerca del Sol.

Como soy franco, te confieso, pero solo aquí para *internos*, que no son justos 97 millones de millas los que Uds. distan del Sol.

Hai además una pequeña fraccion de 4 pies, 5 pulgadas, 9 líneas y 6 puntos, que si dadas el astrónomo Smit no contó por que fué amigo de los números *redondos*.

O tambien pudo suceder que como Smit midió la altura de los Estados Unidos y yo desde las Antipodas, uno y otro tengamos razon.

Y la fraccion provenga de la diferencia de nivel de donde se tomaron las medidas.

Puede, por último, ser muy posible que todo consista en los *instrumentos* con que se ha hecho la medicion.

Smit debe haberlos tenido de primer órden, de *fábrica excelente*, y de toda precisión.

Yo no tenía en mi poder, y eso por casualidad mas que un viejo compás de medir las alturas, que tú en medio del trastorno que te causaba mi muerte y de la violencia con que me amortajaste, dejaste caer dentro del ataud y al alcance de mi

Como el referido compás está algo gastado y con una punta torcida, y como además viajábamos mas aprisa que en mula, diligencia, ferrocarril, globo y aun que en telegrafo, es mas posible que, con la rapidez de la marcha, haya cometido algun error.

Por este motivo solo a ti te cuento lo de la fraccion.

Y sabiendo por *experiencia propia*, lo fatales que los errores son, desconfío hasta de las medidas tomadas por mi mano, y no tengo el menor reparo en confesar que si tú te ocupases en la medicion bien pudiera ser que cayeses en cuenta de en quien está el error.

"La Fusion" no me dá márgen para *estenderme* demasiado, y no podré en esta contante todo lo que quisiera sobre Saturno, su anillo y sus lunas, que tiene nada menos que *siete*.

Cierto mago *boliviano* hemos conocido tú y yo que, que sin ser ni con mucho tan grande como Saturno, tenía aun mayor número de satélites.

Si quieres, pues, tener relaciones conmigo y tener sobre estos parajes mil y mil relaciones curiosísimas para Uds. los terrestres, proporcione desde luego un *medium* inteligente, experimentado, y sobre todo lleno de fé en la doctrina de Allan Kardec.

Ese *medium* evocará mi espíritu, el cual no vacilará en contestar a su llamado, y le comunicará, para que lo haga a ti, porcion de cosas que te serán de interés y aun de instruccion.

Ahora solo hai espacio para hablarte de mi viaje y de mi instalacion aquí.

El viaje se efectuó en una hora, 31 minutos y 37 segundos.

De modo que, habiendo corrido una distancia de 97 millones de millas de la Tierra al Sol, y de cerca de 950 millones del Sol a Saturno, sale a razon de unas 200 mil millas por segundo.

Ya verás que el viaje no ha podido ser mas rápido y que solo la luz anda tan aprisa.

Por eso no extrañes que haya podido talvez tener algun ligero error de *cálculo* en las distancias del Sol a la Tierra.

Si viajas, mui al contrario de los que se hacen en Bolivia, se llevó a cabo con una felicidad inaudita.

No hubo el menor accidente ni estropeo. No nos detuvieron para pedirnos el pasaporte como en la Garita, o cobrarnos pesajes o cosa por el estilo.

Ningun guarda quiso reconocer el equipaje.

En estos caminos no hai ladrones ni plagarios.

Se ignora qué cosas son costadas de mula.

No hai tampoco postas con *tipichis* o criaderos de piojos, y finalmente:

En todo el trayecto no se encuentra un tuerto ni para remedio, ni un periodista en pena.

Que dichosos serían UU. en Bolivia, si pudiesen viajar con la seguridad y *confort* que yo viajé por el espacio!

Un espíritu me tomó de la mano cuando exalé el último suspiro, y con la violencia que te he contado, me condujo a mi destino en *línea recta*.

En un segundo y 29 tercercos llegamos a las alturas de la Luna.

Cosa de 2 minutos y 14 segundos después pasamos por la órbita de Venus, y tardáramos cosa de 3 minutos mas en atravesar la de Mercurio.

En fin, unos 2 minutos y 55 segundos después llegamos al Sol, del que pasamos tan cerca, que si no hubiera sido yo espíritu, me habria convertido en chicharrón.

Ríete, amigo Trifon, del calor que hace en esa nuestra bendita tierra del Beni.

No sé como "La Fusion" no se testó. En cuanto al compás se me derribó y lo solté.

Afortunadamente ya para nada lo necesitaba.

Talvez anda vagando aun por el espacio, o quizá se convirtiera en una nueva estrella errante de 90º magnitud, que algun futuro astrónomo tenga la gloria de descubrir con un poderoso telescopio.

Si yo no me achicharré al pasar cerca del Sol, no cambio el vapor que ahora compone mi ser se dilató extraordinariamente y adquirí *dimensiones colosales*.

Al verme de repente tan aumentado, no pude menos que recordar a ciertos diputados de allá abajo.

Esos señores, solo por haber ascendido a uno de esos puestos elevados, que en su riquísimo nunca pudieron soñar alcanzar, se ven ahora tan grandes que se creen engrosados un millon de veces.

Y no reflexionan que lo que ganan o creen ganar en cuerpo, lo pierden en calidad específicas.

A medida que me alejaba del Sol se condensaban los vapores que me forman.

Y continuó esta condensacion de tal modo, que al llegar a Saturno, punto donde hace un frío mas que polar, mi espíritu se habia solidificado, asemejándose en la forma a la que tenía en ese mundo.

Solo que he quedado de *dimensiones reducidas*.

Esto me sojiró de nuevo la misma reflexion respecto a los diputados terrestres, los cuales, cuando la renovacion de los poderes los priva de la curul para volverlos a la vida privada, aparecen mas pígmicos que ántes de elevarlos.

(Concluí.)

LA REFORMA.

"Honnit, Soit, Qui, Mal, y Pense."

LA PAZ, MARZO 24 DE 1873

INFIDENCIAS

Y

VACILACIONES.

A los hombres que se venden es necesario compararlos.

NAPOLEON.

La ambición es tímida mientras busca; se atreve y osada cuando ya ha encontrado.

BOSSUET.

Las infidencias y vacilaciones en política son perjudiciales a los partidos, y contrarias al bienestar de la Nación, del que pende el de sus hijos.

Con ellas se pierde la fé y las mas arraigadas convicciones llegan a vacilar.

En nuestros países republicanos, tenemos ocasion de ver confirmada a cada momento la verdad de lo que dejamos dicho.

Ello es solo la consecuencia de nuestras largas disensiones domésticas, con las que los hombres han llegado a perder el verdadero espíritu de partido; convirtiendo la cosa pública, es decir, el bien de la patria, en una especie de objeto de negocio, o de especulación personal.

De aquí ha podido resultar el bien para unos pocos; pero, es indudable, de que ha dimanado el mal para la mayoría.

Porque, en política, se es o no se es, como ya lo hemos dicho en otras ocasiones.

Los espíritus vacilantes; los timoratos sin fé; los que por todo se alteran, o los que en todo encuentran motivos para vacilar una vez, para abjurar hoy de las ideas aceptadas ayer, no deben declararse sostenedores de un partido. Le perjudican.

Son contrarios a su preponderancia y, con su ejemplo, hacen vacilar a los demás.

Sin ser verdaderos enemigos: son mas temibles, o cuando menos mas peligrosos que estos mismos.

Bolivia con su larga y sangrienta lucha civil, y con la sucesión de sus malos gobernantes: ha debido precisamente crear ese espíritu de vacilación que venimos reprobando; y el que hemos tenido ocasion de observar con motivo de la lucha electoral porque acaban de pasar los pueblos de la República.

La candidatura civil representante del sistema de gobierno mas perfecto y liberal para todas las clases sociales, arrastró desde los primeros momentos en que fué propuesta, las simpatías de la mayoría de la Nación, en particular del pueblo; y en sus filas se alistaron hasta los que en todas épocas habian permanecido indiferentes a la política militante.

Debido a esto, nuestro partido se ha mostrado preponderante en todas partes, aun apesar de la guerra cruda y desleal que le han hecho sus contrarios, empeñados en suplantarlo su voluntad a la voluntad nacional y a la bien entendida conveniencia de la mayoría.

Pero, doloroso nos es decir, lo, en medio de los solemnes momentos de la lucha, y lo que es mas aún despues de esta, no han faltado esos espíritus vacilantes ni tampoco esas infidencias que, como lo hemos dicho, son altamente perjudiciales en política.

A qué atribuir esta contradicción flagrante con el mismo triunfo obtenido, que es indudable, una vez que segun los resultados hasta hoy

conocidos, competirán tan solo a la Asamblea Nacional, designar al ciudadano que deba rejir los futuros destinos del país; designación que no puede ser dudosa, pues, aun cuando nuestro candidato estuviese en minoría de votos, relativamente con otros, nadie puede negar la pureza y rectitud con que se ha procedido para obtenerlos?

Indudable es que en esto tienen su no despreciable parte los que se imaginaron contar con la mayoría absoluta, y los que miraron con lo menosprecio el nombre de nuestro candidato, suponiéndole incapaz de contrarrestar una popularidad creada pero no adquirida.

Porque, en política como en la vida social, el desprecio es el peor de los consejeros; y él hace que se apele a medios reprobados y rastroso, para obtener lo que no fué posible por las vias legales y permitidas.

De aquí la guerra sorda, de emboscadas siniestras y lazos groseros, con que de algunos dias a esta parte se vienen despertando las susceptibilidades de esos espíritus pusilánimes y vacilantes; haciendo de ahí ciertas infidencias que, si bien nos causan tristes impresiones, nos sirven sin embargo para robustecer y fortalecer nuestras creencias y para hacer una prevención útil a nuestros correligionarios en política.

Si nuestro triunfo no ha sido absoluto, merced a los trabajos de una política sin ideas y de una prensa verdadera antipoda de la idea:—El ha probado a nuestros contrarios que, un partido de paz y orden que levanta en alto la bandera de la justicia, y proclama con fé y sinceridad el gobierno de los principios: no puede ser vencido porque así lo quieren un puñado de hombres despojados de títulos, méritos o antecedentes, para uniformar eso que se llama opinión pública.

El triunfo moral obtenido, —ha sido espléndido.

El resultado práctico de él no es ya del dominio de los pueblos.

Falta solo apoyar el primer, para que el último se armonice en sus resultados con él; porque la Asamblea Nacional tiene de consultar no solo la legalidad de las elecciones, la pureza de los medios puestos en juego para obtener el triunfo, sino el espíritu público que es el juez regulador de las Naciones.

La vacilación en estos momentos es una falta imperdonable.

La infidencia un verdadero crimen político.

No hacemos un llamado a los que desertan de la bandera a cuya sombra ejercieron con la práctica un derecho sagrado: es puramente una prevención que, con los resultados posteriores, habrá ocasion de apreciar en toda su verdad.

Porque en cada uno reconocemos el derecho de tener una opinión propia; pero no el de ejercer una defección perjudicando moralmente, convirtiéndolo a los hombres en autómatas, en ciegos instrumentos de las vacilaciones de la política.

Queremos franqueza.

Lealtad política.

Nuestro partido, apoyado en la opinión, sostenido por el pueblo y alimentado con la justicia de sus intentos: no ha baseado el apoyo de nadie, no ha solicitado las influencias del prestigio, el dinero o el poder; ha obrado tan solo en el campo legal del derecho asequible a todos los partidos: no tiene por consiguiente

te ni compromisos que cumplir, ni aspiraciones que satisfacer.

Dicho esto, se deduce claramente que no puede sujetarse a las vacilaciones de los unos, ni temer las infidencias de los otros.

Necesitamos, hoy mas que nunca, que nuestros correligionarios sinceros, nos apoyen y nos ayuden;—para así preparar el espíritu moral que debe coronar el triunfo práctico obtenido en las ágoras electorales.

No porque nos asista el temor de una derrota: sino porque la justicia es en todos casos la norma de nuestros actos; y porque no queremos que en Bolivia se justifique el axioma de Napoleon I.º, porque ello es indigno de pueblos republicanos y de hombres que deben tener conciencia de sus actos como ciudadanos libres e independientes.

Nosotros, verdaderamente dicho: nunca hemos ambicionado el triunfo de nuestro candidato, sino es por lo que él pueda importar para la felicidad de la Nación; por consiguiente con él somos tan modestos como antes de obtenido.

Téngase esto en cuenta.

A las provocaciones e insultos que se han prodigado a nuestro candidato, hemos respondido cuando nó con el silencio, con la mas circumspecta moderación; porque de esa manera lejos de debilitar el prestigio de aquel se le ha robustecido mas y mas; pero, hoy en que vemos que los derrotados tratan de conquistar por medios illeitos el terreno perdido, nos corresponde ponernos de pié y emprender una nueva campaña del derecho y la justicia, cuyos resultados nos conducirán ante las puertas del templo de la Democracia, abiertas para todos los bolivianos.

“LA OPINION”

DE

COCHABAMBA

Y SU

CORRESPONSAL DE LA PAZ.

En el N.º 10 de dicho periódico, correspondiente al 14 del que cursa, se registra un largo artículo editorial rubricado: “Elecciones de La Paz.” y una correspondencia de esta ciudad firmada por D. Tomás Rodríguez. Ambas piezas son dignas de un examen tan prolijo como detenido, porque en ellas se miente de una manera tan audaz como injustificable; y esto entre nosotros que hemos presenciado los hechos y que no podemos por consiguiente permitir se falseen en provecho del faccioso campeón del melancolismo.

Para proceder con orden, daremos principio por el editorial que es solo el eco de la correspondencia; pero el eco servil y desautorizado, que solo puede repercutir en el corazón de hombres completamente obcecados con sus pasiones.

Lo primero que resalta en el artículo aludido es el lenguaje acre e insultante, puramente personal, con que su conocido autor,—no la pobre pantalla que sirve comodamente a los intereses de aquel,—pretende denigrar los méritos de nuestra candidatura, así como a los hombres que nos hacemos un honor en sostenerle por la prensa.

El quevedismo con el solo objeto de denigrar a nuestro partido, hace el siguiente parangón con la Comuna, que nos apresuramos a copiar por que en él se deja conocer la miseria de nuestros contendientes y las infames calumnias que apelan en su desprecio, para desprestigiarlo ante la mayoría de los pueblos bolivianos. Dice así:

“La Comuna en la Francia y el Corralismo en Bolivia, son la mas alta expresión de la perversión en las ideas, de la depravación en el carácter, de la corrupción en el sentimiento y de la iniquidad en los procedimientos. Lo mismo que la Comuna francesa—el corralismo en Bolivia tiene sus arietes asustados contra las bases mismas de la sociedad. Deber y deber sagrado es en todo boliviano de conciencia ilustrada el ponerse en guardia contra un bandido que no reconoce mas títulos que la ambición de su caudillo ni mas medios que los reprobados por la moral y el honor.”

De modo que, a ser cierto lo que asevera el escritor a quien refutamos: Bolivia se encuentra colocada en la misma situación que la Francia en 1871, cuando se enfrentó a la Comuna.

El corralismo en Bolivia, téngalo así entendido los pasquistas de “La Opinión” es el partido representante del único sistema de gobierno con que, en el porvenir, se puede impulsar su adelanto material, y desterrar para siempre la amenaza del sable y del cuartel; que han sido las columnas de apoyo de ese mismo aventurero a quien sostienen contra todo el torrente de la opinión pública, y solo por las inspiraciones de sus propias conveniencias.

Deber y deber sagrado es en todo boliviano de conciencia ilustrada el ponerse en guardia contra un bandido que no reconoce mas títulos que la ambición de su caudillo ni mas medios que los reprobados por la moral y el honor.”

irremediablemente a un verdadero precipicio. Qué inventiva y qué originalidad! Atribuir al partido corralista precisamente lo que es el quevedismo, en union con los miembros corrompidos del sexenio: es una evolución que se comprende fácilmente y ante la que sonrían con desprecio los hombres sensatos y pensadores.

Ello es solo la mas pura expresión de la escuela de la difamación y el insulto, que han adoptado sin excepción, TODOS los enemigos, mas que de su candidatura, de la persona del Dr. Corral.

Esos energúmenos de la prensa venal y corrompida, nacida a los influjos del oro y bajo los auspicios de la mas rastroso adulación o de los mas siniestros intentos, no han podido optar por otra escuela; porque ella si bien no convence a los hombres que saben pensar, alucina a las masas y, bien sabido es que la reacción, encabezada por un asesino de pueblos indefensos, tiene que buscar en el ciego los elementos de su preponderancia.

El corralismo en Bolivia, téngalo así entendido los pasquistas de “La Opinión” es el partido representante del único sistema de gobierno con que, en el porvenir, se puede impulsar su adelanto material, y desterrar para siempre la amenaza del sable y del cuartel; que han sido las columnas de apoyo de ese mismo aventurero a quien sostienen contra todo el torrente de la opinión pública, y solo por las inspiraciones de sus propias conveniencias.

Deber y deber sagrado es en todo boliviano de conciencia ilustrada el ponerse en guardia contra un bandido que no reconoce mas títulos que la ambición de su caudillo;” harto probada sin duda con sus depredaciones sobre el litoral y con sus trabajos en Cochabamba.

Ese deber es el que no han sabido o no han querido comprender los escritores de “La Opinión”; que, sobre haber prostituido sus conciencias, han sembrado en el corazón de su país la funesta semilla de la zizaña, los odios y las recriminaciones que, al ser de estruendo, nos diesen nuevos dias de luto e impusiesen a los pueblos la consumación de dolorosos sacrificios.

El escono de los escritores de “La Opinión” no encontró en la persona del Dr. Corral y en su partido, blanco bastante para desfogarse. Les era preciso calumniar al mismo Dr. Frías, atribuyéndole una especie de tibia connivencia que nadie podrá admitir dentro de los límites de la razón y la justicia. Hé aquí sus palabras:

“El Sr. Frías, que había empeñado su palabra oficial para mantener la libertad electoral, no ha podido y no ha querido hacer respetar esa libertad de sufragio.”

Ha visto al Quevedismo y al Bolivianismo bafados, apedreados, baleados por los desamizados de Corral, con la inmovilidad de una estatua de mármol. El corralismo contaba con la impunidad: ni el Presidente de la República daba un orden para llamar a las vias del deber y de la lealtad ese bando, ni la policía de seguridad a los sancionados la obligación que tenían de respetar a los ciudadanos. No se oía una sola voz protectora en favor del Quevedismo ni del Bolivianismo: por el contrario y como si los Quevedistas y Bolivianistas fuesen los delincuentes, eran estos desarmados y eran aquellos arrestados en el local de la policía. Pero el corralismo... ¡oh! esto es bien diferente: el corralismo insultaba, echaba espumarajos de cólera a la vista sola de sus pacíficos contendores y apoyado por el batallón de “Cofrades”, que se encontraba desplegado en batalla, arma al brazo, en la plaza mayor, hacia alarde aquel grupo salvaje de su boardez y de todas las demasías con que ésta anda siempre acompañada.”

¿Se quiere mas?

¿Se puede exigir mas del cinismo y el desenfreno de la prensa?

Posible es que en Cochabamba, o en otros pueblos lejanos al teatro de los sucesos, se den crédito a tales patrañas; pero: ¿será esto posible entre nosotros, testigos presenciales de los hechos, que hemos tenido mas de un motivo poderoso para aplaudir la conducta digna y circunspecta del Dr. Frías, de él solo, entendiéndose bien?

Decir que el quevedismo y en particular el bolivianismo han sido bafados, apedreados y tambien baleados, es una suposición tan audaz como injustificable.

El quevedismo, organizado como partido político, recibió tan solo una lección práctica de lo que es capaz un pueblo al que se pretende ultrajar con la glorificación de sus verdugos. Como ciudadanos particulares, jamás fueron ni molestados, ni perseguidos, ni coartados en los derechos que la Constitución acuerda a todos los bolivianos; prueba de ello es que votaron todos los que lo quisieron hacer; siendo una aseveración que hace reír con desprecio la que aduce “La Opinión”, al aseguar, como eco humilde del corresponsal, que eran mil seiscientos los que formaban en la farsa del día 2, encabezada por D. Isaac Tamayo, número que se contradice lastimosamente con la misma cifra de los calificados que no llegan a tres mil trescientos; de los que, deducidos los mil seiscientos noventa y dos votantes emitidos, los anulados, los indecisos, los ausentes, los votantes

la candidatura Corral comprados y anulados; y, finalmente los masos—pues, dicha calificación dada desde el 15 de Enero—no sabemos dónde pudieran encontrarse esos mil seiscientos quevedistas, a no ser que en este número se incluya la pueril desenfrenada e inhábil, que ha tenido en continua agitación a esta ciudad, desde muchos dias antes de la elección. La verdad es que partidarios del héroe Quintín, en esta ciudad, son solo 197, con mas algunos pocos que tuvieron miedo ante la actitud del pueblo; u otros que solapadamente enarbolan distinta bandera. Entodocaso sabemos cuales el medio de mantener inclinado el triunfo obtenido contra el sexenio.

Despues de los acápites que hemos extractado, los escritores de “La Opinión” pisan otro terreno; el del personalismo, para con todos aquellos que han cometido la imperdonable falta de no ser sus amigos, clasificándolos de “manchegos”. Sin duda que las farsas del héroe de los molinos de viento, han debido ocupar la calenturienta imaginación del prohombre Quintín y de sus paquistas defensores. Todo el pueblo de La Paz tuvo ocasion de presenciar como fué rechazada la mascarada Quevedo-Tamayo; y es por demás ridícula la pretensión de “La Opinión” de que la creamos bajo su sola palabra, que no tiene sin duda buen salvo-conducto ante la opinión pública.

La bilis de los impreciales y senos escritores, dignos imitadores del digno Dr. Oblitas, se descarga sobre los escritores que sostienen la candidatura civil del Dr. Corral, solo por la fé de sus principios en política. Como una prueba de la ilustración de aquellos escritores, y tambien como un modelo de literatura, extractamos las siguientes líneas:

“Lo sensible en esos vergonzosos hechos es que con ellos se ha comprometido la cultura del pueblo paceño, supuesto que plumas asalariadas como las (?) de Legrand—de ese Condottieri de pluma, que ensalza o vitupera por un billete ni mas ni menos que las Plañideras de Roma!—luchaban por una ración, han escrito, “que el pueblo paceño sin distinción de clases ni edades ha...”

“Lo sensible en esos vergonzosos hechos es que con ellos se ha comprometido la cultura del pueblo paceño, supuesto que plumas asalariadas como las (?) de Legrand—de ese Condottieri de pluma, que ensalza o vitupera por un billete ni mas ni menos que las Plañideras de Roma!—luchaban por una ración, han escrito, “que el pueblo paceño sin distinción de clases ni edades ha...”

“Lo sensible en esos vergonzosos hechos es que con ellos se ha comprometido la cultura del pueblo paceño, supuesto que plumas asalariadas como las (?) de Legrand—de ese Condottieri de pluma, que ensalza o vitupera por un billete ni mas ni menos que las Plañideras de Roma!—luchaban por una ración, han escrito, “que el pueblo paceño sin distinción de clases ni edades ha...”

“Lo sensible en esos vergonzosos hechos es que con ellos se ha comprometido la cultura del pueblo paceño, supuesto que plumas asalariadas como las (?) de Legrand—de ese Condottieri de pluma, que ensalza o vitupera por un billete ni mas ni menos que las Plañideras de Roma!—luchaban por una ración, han escrito, “que el pueblo paceño sin distinción de clases ni edades ha...”

“Lo sensible en esos vergonzosos hechos es que con ellos se ha comprometido la cultura del pueblo paceño, supuesto que plumas asalariadas como las (?) de Legrand—de ese Condottieri de pluma, que ensalza o vitupera por un billete ni mas ni menos que las Plañideras de Roma!—luchaban por una ración, han escrito, “que el pueblo paceño sin distinción de clases ni edades ha...”

“Lo sensible en esos vergonzosos hechos es que con ellos se ha comprometido la cultura del pueblo paceño, supuesto que plumas asalariadas como las (?) de Legrand—de ese Condottieri de pluma, que ensalza o vitupera por un billete ni mas ni menos que las Plañideras de Roma!—luchaban por una ración, han escrito, “que el pueblo paceño sin distinción de clases ni edades ha...”

“Lo sensible en esos vergonzosos hechos es que con ellos se ha comprometido la cultura del pueblo paceño, supuesto que plumas asalariadas como las (?) de Legrand—de ese Condottieri de pluma, que ensalza o vitupera por un billete ni mas ni menos que las Plañideras de Roma!—luchaban por una ración, han escrito, “que el pueblo paceño sin distinción de clases ni edades ha...”

“Lo sensible en esos vergonzosos hechos es que con ellos se ha comprometido la cultura del pueblo paceño, supuesto que plumas asalariadas como las (?) de Legrand—de ese Condottieri de pluma, que ensalza o vitupera por un billete ni mas ni menos que las Plañideras de Roma!—luchaban por una ración, han escrito, “que el pueblo paceño sin distinción de clases ni edades ha...”

“Lo sensible en esos vergonzosos hechos es que con ellos se ha comprometido la cultura del pueblo paceño, supuesto que plumas asalariadas como las (?) de Legrand—de ese Condottieri de pluma, que ensalza o vitupera por un billete ni mas ni menos que las Plañideras de Roma!—luchaban por una ración, han escrito, “que el pueblo paceño sin distinción de clases ni edades ha...”

“Lo sensible en esos vergonzosos hechos es que con ellos se ha comprometido la cultura del pueblo paceño, supuesto que plumas asalariadas como las (?) de Legrand—de ese Condottieri de pluma, que ensalza o vitupera por un billete ni mas ni menos que las Plañideras de Roma!—luchaban por una ración, han escrito, “que el pueblo paceño sin distinción de clases ni edades ha...”

“Lo sensible en esos vergonzosos hechos es que con ellos se ha comprometido la cultura del pueblo paceño, supuesto que plumas asalariadas como las (?) de Legrand—de ese Condottieri de pluma, que ensalza o vitupera por un billete ni mas ni menos que las Plañideras de Roma!—luchaban por una ración, han escrito, “que el pueblo paceño sin distinción de clases ni edades ha...”

“Lo sensible en esos vergonzosos hechos es que con ellos se ha comprometido la cultura del pueblo paceño, supuesto que plumas asalariadas como las (?) de Legrand—de ese Condottieri de pluma, que ensalza o vitupera por un billete ni mas ni menos que las Plañideras de Roma!—luchaban por una ración, han escrito, “que el pueblo paceño sin distinción de clases ni edades ha...”

“Lo sensible en esos vergonzosos hechos es que con ellos se ha comprometido la cultura del pueblo paceño, supuesto que plumas asalariadas como las (?) de Legrand—de ese Condottieri de pluma, que ensalza o vitupera por un billete ni mas ni menos que las Plañideras de Roma!—luchaban por una ración, han escrito, “que el pueblo paceño sin distinción de clases ni edades ha...”

“Lo sensible en esos vergonzosos hechos es que con ellos se ha comprometido la cultura del pueblo paceño, supuesto que plumas asalariadas como las (?) de Legrand—de ese Condottieri de pluma, que ensalza o vitupera por un billete ni mas ni menos que las Plañideras de Roma!—luchaban por una ración, han escrito, “que el pueblo paceño sin distinción de clases ni edades ha...”

“Lo sensible en esos vergonzosos hechos es que con ellos se ha comprometido la cultura del pueblo paceño, supuesto que plumas asalariadas como las (?) de Legrand—de ese Condottieri de pluma, que ensalza o vitupera por un billete ni mas ni menos que las Plañideras de Roma!—luchaban por una ración, han escrito, “que el pueblo paceño sin distinción de clases ni edades ha...”

“Lo sensible en esos vergonzosos hechos es que con ellos se ha comprometido la cultura del pueblo paceño, supuesto que plumas asalariadas como las (?) de Legrand—de ese Condottieri de pluma, que ensalza o vitupera por un billete ni mas ni menos que las Plañideras de Roma!—luchaban por una ración, han escrito, “que el pueblo paceño sin distinción de clases ni edades ha...”

Es verdaderamente doloroso que una ruina injuria, —si es que la injuria puede ser ruina,— haya sido infundada al retrato de un hombre que hace dos años fusiló a este mismo pueblo, y el que fué destruido a puñetes y no a bala; pero, por mas que lo pese al corresponsal, esa injuria será siempre un hecho cuando se trata de subyugar la voluntad nacional conquistada con sangre y sacrificios.

Pasaremos por alto la enuncianción que hace el corresponsal de los trabajos preparados por los quevedistas en esta ciudad; porque ellos sobre pensar poco en el ánimo de la Opinión Pública, no han podido inquietar a un partido cuyo único sostenedor es el pueblo y su derecho.

“Las solemnes expresiones” que el corresponsal pone en boca de D. Isaac Tamayo, parecen mas bien un irónico sarcasmo que la expresión de la verdad, puesto que nadie tenía conocimiento de ellas y de que son pocos entre nosotros los taquígrafos; verdad es que ejemplos como este lo tenemos en el discurso que dicen pronunció el General Morales delante de las bancas vacías de la Asamblea, y que el conspicuo autor de la “Historia de cuatro dias” se ha encargado de transmitir a la posteridad.

Aquello de “la Llegada a 20 pasos de la puerta del Loreto”, se asemeja a los triunfos de Saicho en su isla Barataria, puesto que nadie ha visto “los mil seiscientos ciudadanos de todas las clases sociales”, y si un puñado de cholos retosos encabezados por unos pocos individuos conocidos.

Pero, preciso es confesarlo y reconocerlo, cuando se dan noticias deben ser de bulto. La monomanía aumentativa es un defecto peculiar a la política, sobre todo a la política facciosa.

La voz de “Abajo Quevedo!” lejos de negarla por deshonrosa, la aplaudimos, porque Quevedo no ha podido nunca ser vivado por el PUEBLO de La Paz, esto bien entendido despues del 15 de Enero; si bien negamos que “un puñado de borrachos” fuese el que puso en dispersión a los que así insultaban a bolivianistas, corralistas y, finalmente, a todo hombre de principios, honrado y verdaderamente decente.

Es extraño que el corresponsal asegure que los tiros partieron de los corralistas, cuando fueron corralistas los heridos. Aquella fábula atribuida al joven Federico Zuazo, es tan ridícula que hace comprender la imparcialidad del que la forja. Desafiemos a que se pruebe que dicho joven fué herido, así como de que alguien atentó contra la vida de D. Isaac Tamayo, puesto que este señor entró inmediatamente a la Universidad donde, como dice el corresponsal, protestó ante la mesa receptora, sin poder asegurar si lo hizo en los mismos términos que asevera aquel. La contestación de la Mesa, creemos que no puede ser tachada de parcial, una vez que ella fué dada con perfecto arreglo a las prescripciones que la lei impone para tales casos.

Es muy extraño que 1,600 hombres reunidos, segun el corresponsal, no se decidiesen a votar, mucho mas cuando solo tenían que luchar con “un grupo de borrachos.”

Como se vé el pobre corresponsal se desmiente y contradice a sí mismo.

La tranquilidad se restableció despues de aquel conflicto no por “la moderación, prudencia y recomendable patriotismo” de los quevedistas, segun dice el corresponsal; sino por la moderación, prudencia y patriotismo manifestados por muchos individuos bolivianistas y corralistas. De no haber sido así los primeros hubieran quedado tan mal parados que, a no dudarlo, no se ocuparian actualmente en propagar mentiras tan groseras.

Cierto es que el señor Tamayo permaneció en el Loreto hasta hora avanzada, pero, fué solo porque no consideró prudente salir a la calle; como no lo consideraron otros varios individuos que buscaron un refugio en la Intendencia, de la que salieron acompañados hasta sus casas por el mismo Sr. Intendente.

El corresponsal, como el articulista que ya dejamos contestado, continúa divagando por las regiones floridas de su pintoresca imaginación. Relata a su modo los acontecimientos posteriores a la farsa de la mañana del dos, y concluye su narración con las siguientes palabras que tiene algo de la Sibila de Caminus; hélas aquí:

“En vano los atentadores han querido escudarse con los partidos políticos. Se han hecho circular numerosos, infinitos impresos, de todos tamaños, de todas formas, anónimos unos, suscritos otros, para persuadir que los partidos coaligados habian cometido tal desatino. Nadie los cree, por que todo el mundo conoce el origen, la fuente

archivo historico lapaz.bo

del escándalo. El partido Ballivian ha desmentido la injerencia que se le quiere atribuir según verá U. por el adjunto impreso. El partido Corral no ha dicho palabra, ha aceptado tácitamente la responsabilidad que dichos impresos hacen pesar sobre él, se ha enlodado con el fango de esa tremenda responsabilidad. ¿Qué Dios la tenga en cuenta, que la posteridad no olvide!

La resignación que releva las últimas palabras del corresponsal, nos llenan de admiración. Al estratagema, deseamos tan solo que esas protestas hayan sido hechas con la sinceridad del verdadero patriotismo, dejando libre el campo a los dos únicos partidos preponderantes en la República.

Tranquila la conciencia, volveremos cada uno a las tareas domésticas. Páris en nuestros propios lares de donde nos arrojan los Le Grand y los Durandean, si llegase a triunfar el partido Corral, por una de aquellas aberraciones sin explicación, por motivo de una de aquellas grandes calamidades con que la providencia suele castigar a los pueblos, gustos iríamos a mendigar al extranjero un palmo de tierra, a una, donde reposar la frente pura y sin mancha, aunque oscurecida por los pesares. [2]

MUNICIPALIDAD.

ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD.

No es la primera vez que en las columnas de este mismo periódico, nos hemos ocupado de llamar la atención de la H. Corporación Municipal, acerca de la extraordinaria alza que de poco tiempo a esta parte, vienen experimentando los artículos de primera necesidad.

Según parece nuestras indicaciones no han sido atendidas, y el abuso toma cada día mayores proporciones, perjudicando a las clases menos acomodadas y haciendo nacer un malestar a cuyo remedio es necesario atender sin pérdida de tiempo.

La H. Municipalidad nada ha hecho hasta este momento, que sea tendente al cumplimiento de las disposiciones de su mismo reglamento, y a los fines benéficos de su institución.

De esta manera, dicha corporación contribuye a su propio desprestigio; al paso que nada hace para proporcionar al pueblo los gozos y comodidades de que se disfruta en otros puntos.

Nosotros hemos propuesto todas las medidas tendientes, a nuestro juicio, a cortar el abuso y a establecer una tarifa equitativa sobre los artículos de primera necesidad; tarifa que en manera alguna podría ser considerada como restrictiva a la libertad de industria, una vez que ésta no puede hacerse extensiva, de una manera discrecional, para los artículos de alimentación y de indispensable consumo.

Pero, o no se han comprendido nuestras indicaciones, o no se ha querido escuchar la voz de la prensa, que en todas partes del mundo es uno de los elementos más poderosos que contribuye a las reformas materiales en todo sentido.

Y el mal, que hoy pesa ya hasta sobre las clases bien acomodadas, llegará a hacerse intolerable, si la H. Municipalidad no despierta de su letargo y emprende las reformas que ya le han sido indicadas y que toda la población exige.

No es exagerado decir que de seis meses a esta parte, los artículos de primera necesidad, y en particular la carne, han subido en un 50 p de su precio ordinario. Esto continuará en creces mayores no solo por razón de no ponerse en juego medio alguno para evitarlo, sino también por el acrecentamiento de población que afluente cada día en mayor número.

Las Municipalidades, de reciente fundación entre nosotros: necesitan, como ya lo

hemos dicho, de prestijarse ante el pueblo y creemos que no se obtiene ese resultado desatendiendo completamente las necesidades generales y convirtiendo en ilusorios sus propios reglamentos.

Para convencerse de la verdad de lo que dejamos dicho, basta visitar nuestra Recoleta y demás parajes de venta de artículos de primera necesidad, en los que se ejerce el ayo y el monopolio de la manera más escandalosa, porque se cuenta con la impunidad.

En dichos parajes es necesario que la Municipalidad haga sentir su acción; debiendo, por medida preventiva, colocar empleados idóneos y activos que no cooperen con su tolerancia o su intencionalidad con los mismos vendedores, al monopolio que denunciamos.

La carne es el ramo que reclama la más preferente atención, sujetándolo, como en todas partes del mundo a una tarifa basada en el peso.

A la par de este está el pan, que hoy se confecciona de malísima calidad y de un tamaño microscópico.

Confiamos en que, al hacer nos de nuevo el eco de las necesidades del pueblo, seremos atendidos de una manera, sino de todo punto satisfactoria, que alivie al menos en algo la situación de las familias poco acomodadas, que ha llegado a ser verdaderamente aflictiva.

CORRESPONDENCIA

PARA "LA REFORMA."

Cochabamba, Marzo 14 de 1873.

Muy sensible ha sido para nosotros la noticia de las turbulencias ocurridas en esa durante las elecciones. Habríamos querido con todas las veras del alma que no existiese el más pequeño motivo que pudiera dar pretexto al descontento para alegar causas de nulidad nacidas de las pasadas elecciones. Quizá eso no se consiga con los sucesos de esa ciudad y los de Tarata y Puno; por mas que los sufragios emitidos en los tres puntos no se hubiesen interrumpido desde el primero al último momento.

Confiéndonos pues que el país no estaba aun suficientemente preparado para entrar de lleno y con la tranquilidad debida en el terreno majestuoso del derecho.

Parécenos haber consignado equivocadamente en nuestra pasada correspondencia la cifra de seiscientos votos de ventaja obtenidos aquí por parte del Sr. Quedado, sobre los demás Candidatos, cuando ella era solo de doscientos cincuenta. Rectificamos ese error involuntario.

El censo de los votos de ese Departamento así como los de los de Oruro y Potosí, arrojan una suma enorme por el Sr. Corral. Sus partidarios están de pláceme y cuentan con que Santa-Cruz, el Beni, Tarija y el Litoral, les acabarán de asegurar un inmenso triunfo que pudiera importar acaso la consecución de la apetecida mayoría absoluta.

No por eso se desalientan los partidarios de los demás caudillos pero debemos decir, que sin que se revele en ninguno, ni el más ligero síntoma de abrigar ambiciones que se separan del campo del derecho.

Se colige que si el verdadero patriotismo inspira hasta el fin a los bolivianos, la paz pública y la marcha legal del país, estarán perfectamente aseguradas.

Juzgamos que si con la actividad electoral que desplega en esta vez por todos los partidos, el número de sufragantes de la República ascenderá a la mitad siquiera de la respetable cifra de 32,000 que el General Melgarejo alcanzó (sin mayores esfuerzos y sin tener el trabajo de comprar un solo voto), para seguir siendo nuestro Presidente.

En la recordada ocasión, el Departamento de Cochabamba le suministró la friolera de diez mil votos; y eso a pesar de que la parte inteligente y liberal de nuestros conciudadanos, se abstuvo de tomar participación en aquellas solenes funciones de la democracia, por que se yó que motivos de descontento: quisquillas, envidia, falta de patriotismo, como lo decía la prensa independiente de aquella época feliz.

Y no se diga que esas eran patrañas. Una prueba evidente de la verdad electoral revelada entonces mismo a nuestros ojos atónitos y justamente maravillados, es la de que, verificada en esta capital el Censo de la población, arrojó la cifra de 12,000 habitantes;—de manera que (según

la fracción recalcitrante), la de los que no saben leer ni escribir y las de las mujeres y niños, porciones que en donde quiera constituyeran las tres cuartas partes de la población, resultaba que aquellas y estos, (sic) habían tenido un voto que propinar al Capitán del Siglo.—Honor a esos tiempos que fueron la era de oro de nuestra tormentosa vida social!

Fabricio.

TRANSCRIPCIONES.

FERROCARRIL CARACÓLES.

Continuando nuestro artículo sobre esta importante cuestión, nos cumple traer a grandes rasgos, una comparación entre las dos líneas, que aparecen en aparte pugna.

Paralelo entre ambas líneas.

El paralelo no puede ser mas original. De una parte se ve el ferrocarril del Estado, obra seria, emprendida con pleno derecho, y tendiente a los mas altos fines que puede perseguir un gobierno patriota e ilustrado. De otro lado está un ferrocarril de carnaval, emprendido entre gallos y media noche, sin derecho, y en contravención al texto mismo del único título, en que hoy se lo quiere apoyar.

El paralelo viene a ser puramente hipotético, porque lo real, lo verdadero y lo justo, no admite comparación con lo fantástico, lo clandestino y lo injusto.

Y no se diga, ni por pasatiempo, que los autores del ferrocarril de Antofagasta han tenido alguna vez conciencia de que la obra, que iban a emprender, tenía fundamento legal. Por la inversa, ellos mismos son los que se anticiparon a declarar, ante el gobierno de Bolivia, por el órgano de los señores Gibbs y compañía, que el aparente derecho que se les concedía por el decreto de 13 de Abril para labrar caminos con el objeto de servir sus salitreras, era completamente ilusorio, puesto que las limitaciones que se habían creado contra ese derecho lo dejaban reducido a cero. Esto fue el pensamiento de los señores Gibbs y compañía, claramente expuesto en el memorial que elevaron al gobierno de Bolivia pidiendo la revisión y revocación del decreto de 13 de Abril, que hoy les sirve de único amparo y refugio en la falsa posición en que se han colocado. El aludido memorial corre impreso, y todos han podido leerlo.

Luego, los señores Gibbs y compañía y consocios, dieron principio a la obra condenada, con la plena conciencia de que cometían un hecho inmoral, reprobado y criminal. Sabido esto por el gobierno, dictó un decreto prohibitivo de la obra, decreto que la "compañía de salitres", sucesora de Milbourn Clark y compañía, pero compuesta de las mismas personas que formaban esta sociedad, no quiso respetar. Esta resistencia ineficaz fue la que, por mil consideraciones de conveniencia pública, de respeto a solemnidades compromisos y de decoro nacional, obligó al respetable señor Prias a expedir la resolución de 14 de enero último.

Mientras tanto, en Antofagasta se proclamaba en alta voz que, aun cuando se haga a la "compañía de salitres" la notificación de que debe suspender los trabajos del ferrocarril, no se dará cumplimiento a la orden suprema. Se raje que tal es tambien la disposición en que se encuentra la compañía interesada, rumor que no nos atrevimos a acoger sin reservas.

Si nosotros, por sostener una doctrina perfectamente justa no somos dignos de otra cosa que de servir a un gobierno salvaje, ¿de qué serían dignos los hombres seculares serios, los comerciantes respetables que, en plena civilización y en plena paz se alzan sobre las instituciones de un país, encienden alarmas infundadas, provocan en un pueblo el espíritu de resistencia, desprecian los decretos supremos de un gobierno, y se proclaman dueños de hacer lo que se les antoja? Apénas se concibe que pudiera procederse así en un pueblo bárbaro, y lo que debería ser mas sensible para los autores e instigadores de estos atropellos, sería que no habría quien no comprendiese que la causa de toda esa arrogancia y altanería no sería otra que la falsa creencia de que Bolivia no tiene cómo hacerse respetar.

No se nos oculta que, merced a equívocos y a mutilaciones de documentos, se ha conseguido formar cierta atmósfera en contra del ferrocarril de Mejillones, principalmente en el pueblo de Antofagasta, para alimentarnos la esperanza, de que los hombres que se estimen en algo y que no quieran hablar como meros payaguas, estudiarán la cuestión y concluirán por hacerse estas sensillas reflexiones:

¿De qué derecho habla la "compañía de salitres"?

Ayer hablaba del derecho que le otorgó Melgarejo y hoy del que le concedió Morales. Por de pronto, esta vacilación es sospechosa.

Pero ¿qué fué el derecho que le concedió Morales? Ninguno que sepamos hasta el día. El decreto de 13 de Abril no ha sido aceptado oficialmente, ni por consiguiente se ha extendido la escritura pública, exigida *pro forma* en el mismo. Luego el acto unilateral del gobierno no tiene valor como acto entre partes, ni puede surtir efecto como concesión personal, puesto que no ha sido aceptado, ni es negocio consumado desde que no está satisfecha la condición de forma establecida por él. Luego, ese acto ha caducado por el rechazo que los señores Gibbs y compañía fulminaron en su contra.

Mas, dando por viente y por aceptado el decreto de 13 de Abril, las dos limitaciones que él contiene: hacen imposible a priori todo el ferrocarril de Antofagasta al interior. Lo hacen imposible por doble razón, aunque bastaría una sola. Primera, porque no puede llevar la misma dirección ni caminar por la misma zona que el ferrocarril del Estado. Segunda, porque no puede causar a éste el menor daño; y la prueba de que, si aquel ferrocarril existiera con derecho, causaría daños gravísimos al del Estado, se encuentra en esta misma guerra declarada a la línea de Mejillones y en todas las hostilidades de que la empresa de construcción es objeto.

Prescindiendo, pues, de las resoluciones supremas de 10 de Octubre, del 72 y de 14 de Enero de 73, que han venido a explicar y declarar el decreto de 13 de Abril, éste por sí mismo rebaza a Milbourn, Clark y compañía, la facultad de

ferrocarriles "que fuesen por la misma dirección o que causasen algun daño al de Mejillones". Las resoluciones aludidas han guardado perfecta consonancia y estricta lógica con estas limitaciones, siendo de advertir que ellas han sido dictadas antes de que los pretendidos dueños del Salar hayan aceptado el decreto de 13 de Abril.

Discurriendo de esta manera, los enemigos del ferrocarril de Mejillones vendrán a comprender que los que hablan de los derechos de Milbourn Clark y compañía, no saben lo que se dicen, que hablan como loros, repitiendo lo que les hacen decir, y que tienden a producir confusión en un negocio tan claro como la luz del medio día. Es moda en Chile criticar todo lo que se hace en Bolivia y da aquí proviene que hasta decir que el gobierno de aquel país ha dictado en tres años tres decretos contradictorios, para que los que tal cacuchan, sin darse la pena de comprobar por la propia lectura la falsedad del aserto, le presten completo asenso.

Así es como se ha formado en Antofagasta una atmósfera ficticia en contra del ferrocarril de Caracóles. Y no solamente apoyan algunos vecinos de ese industrial pueblo los actos y las resistencias de la "compañía de salitres", sino que le prometen apoyo armado, y así ha hablado de proclamar la independencia de Antofagasta. ¡Si!!!

Nosotros tenemos siempre confianza en las reacciones del espíritu humano. Creemos que los actos de insania no pueden arrastrar a los hombres de honor y de conciencia ilustrada. Esperamos que aun los obedecidos no tarden en comprender la verdad y la justicia.

Es un engaño creer que el gobierno de Bolivia no tenga cómo hacerse respetar. La experiencia probará lo contrario.

Queremos suponer que un ferrocarril por Antofagasta fuese mas barato y mas conveniente a los mineros de Caracóles; pero, que acaso ese motivo autorizado para declararse en rebelión contra un gobierno, que no ha concedido, y que, por razones propias, de las cuales él es el único árbitro sin que tenga que dar cuenta mas que a los representantes de su pueblo, no quiere conceder permiso para la ejecución de una obra, que causaría daño a la del Estado?

¿De cuándo acá el interés personal de unos cuantos puede ejercer presión sobre la marcha de una administración regular? El caso en que el gobierno de Bolivia se encuentra es el mismo en que pudo encontrarse el de Chile, si a unos cuantos comerciantes fuertes de Valparaíso se les hubiese atrevido pretender que, en lugar de traer el ferrocarril del norte por Aconcagua, se lo trajese por Melipilla, y que a la pretensión hubiese seguido el hecho en desprecio de las resoluciones de este gobierno.

No se nos oculta que los dueños de casas y sitios en Antofagasta quieren mantener el predominio comercial de ese puerto; pero, es preciso que no olviden que es lei invariable de los negocios humanos el que un progreso cualquiera cuesta el sacrificio de ciertos intereses. Es lo que en todas partes ha sucedido con los ferrocarriles, que han sublevado oposiciones, mas o menos enérgicas.

Si los señores de Antofagasta meditan bien el negocio, se convencerán de que lo que les conviene es transportar sus valores a Mejillones y fundar allí la gran población del litoral boliviano. Al menos este es nuestro convencimiento.

Entrando de lleno al paralelo hipotético procuraremos ser breves y concisos, estableciendo separadamente los puntos de comparación.

1.º *Puerto de partida de la línea.*—Mejillones es el mejor del Litoral del Pacífico y Antofagasta el peor o tan malo como el peor.

El señor articulista del *Caracóles* ha fingido no comprender el sentido de la comparación que hicimos en nuestro primer artículo, cuando hablamos de la diferencia que hay entre tomar un mal puerto como origen de una línea férrea o tomar uno bueno. Comparámonos el caso con el de la explotación de dos mantos de carbón, uno lejós y otro sobre la costa. Para cualquiera que quisiese entender, la cosa no se presta a dudas. En el ejemplo no había paridad material, pero si económica. La distancia de un manto de carbón de la costa equivale a las malas condiciones del embarque y desembarque, tratándose de un ferrocarril que obliga a hacer esas operaciones en una rada abierta e insegura.

Por lo demás, comparar a Antofagasta con Valparaíso es un sarcasmo. Todos los que conocen aquel surtidor saben que solo por necesidad puede uno aventurarse allí a saltar a tierra.

Para hacerlo un puerto tolerable sería preciso construir el tajamar o muelle de que nuestro contradictor habla, y que importaría por lo menos millón y medio, aunque los interesados hablen de solo 400 o 500,000 pesos.

Los aseguradores marítimos saben muy bien a que atenerse sobre el particular. Los 365 días del año son malos en Antofagasta. Es cierto que hasta hoy no tenemos noticia de naufragios o siniestros de embarcaciones mayores, pero eso se debe a que los buques de vela que llegan a ese puerto son pocos y se mantienen a respetable distancia de la costa. En Valparaíso las averías provienen de la aglomeración de embarcaciones en un estrecho espacio.

La historia de Antofagasta, en el corto período de su existencia, pueden contarla los dueños de embarcaciones menores y las familias de las víctimas que allí han perecido.

2.º *Costos de embarque y desembarque.* En nuestro primer artículo dijimos terminantemente que la apreciación del punto de partida de la costa de un ferrocarril era inseparable de la de los costos de embarque y desembarque de los objetos y mercancías destinados al puerto en cuestión.

Mas adelante, formando un cálculo de diferencia de esos costos entre Mejillones y Antofagasta hablamos solo del embarque, pero a prim vista se comprendía que en el cálculo quedaba subentendido el desembarque, y que de uno y otro se tomaba un término medio aproximado.

El interesado que escribió en el *Ferrocarril* del 26 de Enero nos puso, con este motivo de plata y azul, regalándonos las mejores flores de su diccionario; y hoy le vamos a contestar con toda moderación posible.

Un polemista leal habría dicho que, si bien existía una exageración enorme en el cálculo, el pensamiento del escritor quedaba siempre claro, pues no era otro que sostener que el embarque y desembarque en Antofagasta era mucho mas caro que en Mejillones.

cuarta parte que en Antofagasta. Esta, en efecto, el objeto y el sentido de nuestro argumento. La cuestión de importancia no tenía importancia, ziro no se alteraba.

Pero, estamos muy lejos de creer que nuestra aseveración haya pecado por exageración tan enorme como se dice para establecer el hecho, nos consultamos con personas competentes, que nos dieron uniformemente estos datos:

El embarque y desembarque con relación a los vapores de la carrera; incluyendo equipajes, cuesta inmensamente, y el importe de esas operaciones es muy variable, según el peor estado del mar. En cuanto al pago a playeros, que hay que emplear precisamente, varia tambien mucho, según las circunstancias. Y como la carga que entregan y reciben los vapores es muy considerable, resulta que para buscar el término medio del costo de las operaciones de embarque y desembarque, hai que tomar por base aquella carga.

Tratándose de buques de vela, los gastos disminuyen, pero nunca bajarán de 25 centavos por quintal.

Muy difícil y casi imposible, es encontrar un término medio exacto para la apreciación de aquellas operaciones, incluyendo equipajes; comestibles, encargos, etc.; pero no hai exageración ninguna en aseverar que ese término medio puede ser de 40 centavos.

El señor articulista, que todo lo sabe, asegura que en ningún punto de la costa importará el embarque o desembarque 10 centavos por quintal. Mientras tanto tenemos a la vista la tarifa de la empresa principal de carguío de Mollendo, que dice así: "Por carga general, puesta en la bodega o en playa 6 soles por tonelada de 20 quintales o 40 pías cúbicas." No obstante, nosotros no lo devolvemos sus injurias. Niécese que Mollendo es puerto bastante espacioso a Antofagasta.

El ejemplo, que se nos aduce de lo que cuesta a la "Compañía de salitres" el carguío de su artículo, no es oportuno, y no lo es por muchas razones. Primera, porque esa compañía hace sus embarques con sus propios elementos, sin cargarse intereses del capital empleado y sin castigar el capital por el deterioro de las embarcaciones. Segunda, porque no tiene que pagar playeros, estando sus bodegas casi a orillas del mar. Tercera, porque el costo de embarque y medio por quintal, debe indudablemente pecar por defecto, lo que no es extraño si se considera que es muy difícil calcular lo que cuesta un embarque, cuando se hace por cuenta propia. Cuarta, que por la misma naturaleza del artículo salitres es mas sencillo el embarque que el de cualquier otro objeto.

Cuando dijimos que en Mejillones el término medio de que tratamos no llegaría nunca a 10 centavos, sabemos muy bien que a la empresa de carguío del guano no le cuesta el embarque mas de un centavo, esto es, la operación de cargar la lancha y hacerla remolcar por botes del buque cargador; pero, ese hecho excepcional no podía servirnos de norma para apreciaciones generales.

Cuando Mejillones tenga su muelle, al cual atracarán barcas hasta de 4,000 toneladas, el costo de embarque y desembarque llegará al minimum que sea posible imaginar; mientras que en Antofagasta, siempre que no se construya el tajamar de que se nos habla, no bajará aquel costo de los 40 centavos, que tanta bilita ha producido a nuestros impugnadores. En todo caso haremos una excepción en favor del salitre.

3.º *Seguridad para las vidas y las propiedades.*—Respondan los que hayan visto alguna vez ambos puertos, y hayan escuchado la edificante crónica de Antofagasta.

4.º *Extensión y costo de las líneas.*—La de Mejillones a Caracóles tiene solo 123 millas, al paso que la otra cuenta 130; si hemos de creer a sus defensores.

La línea de Mejillones importará al Estado 50,000 pesos nominales. Dudamos mucho que en las circunstancias en que se hizo el negocio hubiera habido algunos otros, que se hubieran atrevido a correr los albares y contingencias del negocio por esa cantidad. Sobre esto habría mucho que decir, pero sería completamente ocioso y extraño al interés público.

La línea de Antofagasta se supone que importará 13,000 pesos por milla, pero éste no pasa de ser uno de esos presupuestos alegres, que pecan en un 50 por ciento. ¿Cuánto ha importado cada milla de terraplen de las cinco o seis, que han sido preparadas? Nosotros lo sabemos, pero no creemos prudente decirlo.

La diferencia de costo entre ambos ferrocarriles consiste en lo siguiente, con relación a cada obra: anchura de la vía, solidez, tamaño y fuerza del material rodante y de las máquinas. La empresa de Mejillones tiene además obligación de construir un muelle costisimo, telegrafos, estaciones con casas de administración y maestranzas, por fin tres a cuatro máquinas de destilación.

Cuando un camino está destinado a prestar sus servicios a centros productivos tan abundantes y ricos como Caracóles, Salinas, Rebozadero y Cerro Gordo, y cuando hai la expectativa fundada de su prolongación al interior, no es mucho que se lo construya en las condiciones modernas, pero suficientes, en que el Gobierno de Bolivia ha contratado su línea.

5.º *Amplura de las vías.*—Hemos dicho y repetimos ahora que, como tipo de una red de ferrocarriles nacionales, aquel gobierno ha obrado con singular tino al optar por el ancho de tres pies y medio. Esta es la opinión de todos los hombres entendidos en la materia.

Esto no quita que haya algunos que habrían querido que el camino fuese de dos pies; pero esas opiniones aisladas no tienen peso alguno. Es imposible contentar a todo el mundo.

Todas las ventajas que el Sr. articulista atribuye a la línea de dos pies y medio, son aplicables estrictamente a la de tres pies y medio, teniendo ésta algunas otras, que le son propias, como ser la mayor comodidad y seguridad, el poder hacer el tráfico con mas presteza y el poder acarrear mas carga en cada viaje.

Las líneas anchas son de 6, 6 y 7 pies. La de 4 pies 8 y 1/2 pulgadas, es la común. Las de 2, 3 y 3 y 1/2 son angostas. Con buenas autoridades podríamos demostrar que el costo de construcción de una línea de 2 y 1/2 pies no es menor, en cantidad apreciable, que la de 3 y 1/2 pies. La diferencia de precio está en el material rodante y en las máquinas.

Debiendo observarse en el equipo de la línea de Mejillones las indicaciones del ya famoso ingeniero Fairlie, se tendrá lo mas



El ferrocarril de Mejillones se eleva insensiblemente hasta Cerro Gordo. De allí sube y baja sin gradiente que se pueda llamar considerable hasta la altura de 3,630 pías, para en seguida bajar con toda comodidad hasta 2,615, que es la elevación de Mantos Blancos. A partir de este punto a Caracóles, todos conocen el camino.

Las condiciones del imaginario ferrocarril de Antofagasta no son mejores a este respecto. Si nosotros hubiéramos de escribir como sofistas de mala lei, nos aprovecharíamos del dato de que esa línea tendría que hacer un ascenso rápido y corto hasta 1,820 pías; pero no queremos asegurar lo que no consta de una confesión explícita de nuestro contradictor.

7.º *Fletes.*—En orden a fletes del ferrocarril de Mejillones, repetimos lo que tenemos ya consignado en nuestro primer artículo.

Por lo que toca al de Antofagasta, recordaremos a los mineros de Caracóles aquel verso de Virjilio:

Timco Danaos et dona ferentes

Los pretendientes son de ordinario jenerosos y desprendidos, mientras no consiguen lo que quieren.

Para nuestro gobierno tenemos los siguientes apuntes:

El decreto de 13 de Abril, de 72 quiso conceder a los señores Milbourn, Clark y Ca. el derecho de cobrar dos centavos de bolíviano por quintal en milla, y esos señores parece que intervinieron en la fijación de la tarifa. Cuando los señores Guillermo Gibbs y Ca. hicieron su última propuesta de construcción de un ferrocarril desde la costa, manifestando en las bases de esa propuesta que ni se creían muy seguros en la posesión del Salar, y de las Salinas y que no tenían malicia la fe sobre el derecho que hoy pregona el *Caracóles*, dijeron sobre fletes "Art. 9.º El minimum de fletes será dos centavos de bolíviano por quintal de carga y diez centavos de bolíviano por persona en la misma distancia recorrida."

Tomen este los señores mineros de estos datos.

Por otra parte, si la "Compañía de salitres" tuviera que ceder al gobierno su ferrocarril al cabo de 40 años, necesitaría reembolsarse de su precio en ese tiempo; y como hasta hoy no se sabe si la línea costará dos millones y medio o tres, nos parece que el flete de 60 centavos de bolíviano y peso de subida es por el momento mas que sospechoso.

Nos hace mucha gracia aquello de que al cabo de 40 años se entregará saneado al gobierno de Bolivia el ferrocarril de Antofagasta. No creemos que haya muchas moscas que se produzcan en ese turrón. Si el señor articulista afirma que las riquezas a que va a servir el ferrocarril no durarán mas de 40 años, es claro que, pasado este tiempo, el camino no tendrá valor alguno. Por lo demás, sin ofender a nadie, abrigamos la persuasión de que ese ferrocarril, si se construyera, tendría mucho de parecido a los edificios que se levantan en terreno ajeno, para entregárselos al dueño del suelo al cabo de un tiempo dado. El gobierno de Bolivia recibiría escombros y nada mas.

Para tranquilizar los ánimos de algunos mineros de Caracóles, les haremos presente que de Chancareillo a Copiapó pagan los minerales de 6 a 8 marcos 22 pesos y aun 25, y que este flete sabe mucho cuando hai que bajarlos del Algarrobo, San Miguel, Alcoito, etc.; y no obstante costea la explotación de tales minerales.

Las condiciones en que hoy está Caracóles son altamente desfavorables, pero ellas tendrán que cambiar radicalmente con el ferrocarril. Los costos de explotación bajarán un 60 por ciento y talvez mas. Se establecerán máquinas de amalgamación en Mejillones y probablemente en Salinas, lo que producirá para los mineros ventajas inenjuables.

8.º *Costos de explotación.*—No hai motivo ninguno para suponer que la explotación de la línea de Mejillones sea mas costosa que la otra. Desde que aquella no tiene gradientes niuguna fuerte, y que en las dos grandes secciones del camino la gradiente es continuada, la explotación tendrá que ser barata.

El cálculo del costo medio es muy difícil por ahora, pero hombres inteligentes no creen que pueda llegar a mas de 15 por ciento del producto bruto. Como todos saben, nada hai mas variable que la proporción en los costos de explotación de una línea férrea. Ello depende de mil circunstancias, muchas de las cuales son eventuales y ocasionales. Pero, por punto ferial puede decirse que una línea angosta tendrá mas gastos, por razón de la necesidad de hacer mas viajes, que una mancha, para acarrear un gran masa de pesa so.

Este punto lo resolverá la práctica.

Por lo espuesto se vé que no hai ningún motivo sério para que hombres de juicio cobren prevenciones contra el ferrocarril de Mejillones, antes de estudiar bien la cuestión. El gobierno de Bolivia adoptó el plan que está en ejecución despues de muy maduras reflexiones. La idea de llevar la línea de Mejillones a Antofagasta, para encaminarla despues a Caracóles, le pareció no solo eno memento gravoso, sino contraria a todos los propósitos de administración y de política, que ha espuesto en su decreto de 10 de Octubre de 72. Obligar a ese gobierno a hacer otra cosa de lo que quiere y le conviene hacer, nos parece algo mas que una locura.

Fuerza es que admitamos las cosas como son y que sepamos apreciarlas en su verdadero valor.

El escritor del *Caracóles* carece, pues, completamente de razón cuando, convirtiéndose en sepulturero del ferrocarril de Mejillones, le arroja unas cuantas paladas de lo que él cree tierra, y no es mas que humo vano. Los datos de que parte son inexactos. Su de profundis coincide con la

hermosa fiesta de la inauguración de aquel cenicio.

Ellogro con que termina el artículo a que contestamos, es un enigma para nosotros. No sabemos lo que quiera decir firmar con una línea y con una megalografía. Sospechamos que eso tenga alguna relación con aquello de tejer bolos en el Perú y en Bolivia; pero, confiamos en que el tejido de esos bolos no tendrá lugar en este año de gracia 1873.

(Ferretería de Santiago.)

REMITIDOS.

Presidencia del Concejo Municipal del Departamento.

La Paz, Marzo 14 de 1873.

Al Señor Ministro de Instrucción Pública.

Señor Ministro.

La Soberana Lei recientemente dictada, y reputada como vijente, atribuyendo a la Municipalidad la exclusiva dirección de la enseñanza primaria, parece que debe tener, ya también, estricta ejecución en todos sus puntos. A mérito de tal persuasión, y asumiendo lejitimamente ante la sociedad la obligada responsabilidad del caso, el Concejo Municipal que presido pidió por mi conducto a ese Ministerio por Notas de 5 y 12 del mes próximo pasado que el Gobierno se sirviese ponernos en plena aptitud de cumplir los nuevos e importantes deberes que la referida lei descentralizadora imponía a la jurisdicción Municipal.

Funcionarios concejales, para bien morocero no otra remuneración que la personal del honor que les alcanza, los vocales todos de este Concejo Municipal servir pretendían al Municipio como la Lei lo manda y con celo semejante al que pudieran desplegar en el servicio público los funcionarios rentados por el Estado; les es muy sensible, por lo tanto que aun se retarde por ese Ministerio el allanamiento de muchas dificultades subsistentes, y que si se obtenga siquiera la promesa de obviarlas en breve como era de esperarse; cuando, por otra parte, las recordadas notas de 5 y 12 de Febrero que esponían puntos de resolución urgente, ni fueron hasta el presente correspondidas con simple y oportuno acuse de recibo que fuese.

Notoria y muy justamente se honra ese Ministerio en atender a sus importantes deberes para que pudieran preocuparse esta Presidencia con el pensamiento de ser aquella omisión un significado de poco aprecio por los lejitimos afanes de este Concejo Municipal en la manifestación solícita de su empeño por establecer cuanto antes el régimen que demanda el servicio no interrumpido y regular de la enseñanza primaria, conforme al sentido de las benéficas disposiciones del Poder Lejislativo; sino que, mas bien comprende hallarse recargado el Despacho ministerial con otras tareas, acaso de mayor entidad, y que hoy observen la atención exclusiva o preferente del Gobierno.

Entretanto, el Concejo que tengo el honor de presidir ha dispuesto en su sesión de anoche que una vez mas se dirija esta Presidencia al Sr. Ministro de Instrucción Pública, exigiendo que en observación de la lei mande el Gobierno entregar finalmente a la Municipalidad Departamental el total de fondos del Ramo de instrucción primaria, pertenecientes al Distrito;—declarándose, para el caso adverso y por medio del oficio presente, que declinará el Concejo de toda responsabilidad emergente sobre el particular; debiendo representar así oportunamente ante el Cuerpo Lejislativo mediante renuncia de toda incumbencia en el servicio público de dicho Ramo.

Dejando llegado de tal modo el deber que me impone el Concejo que presido, me es satisfactorio renovar al Sr. Ministro la sincera espresión de mi respeto.

Ricardo J. Bustamante.

BOLIVIA.

Presidencia del Concejo Municipal del Departamento.

La Paz, Marzo 17 de 1873.

Al Señor Ministro de Hacienda.

Señor Ministro.

El Concejo, que el suscrito preside, deseando satisfacer las urgentísimas necesidades del hospital de varones, encargó al suscrito y dos miembros mas de su seno hacer presente al Sr. Presidente de la República la difícil situación en que se halla dicho establecimiento por la falta de pago de las mensualidades que el Tesoro público debe pasar. Además la comisión recibió instrucciones para solicitar una declaración sobre si dichas mensualidades no debían cesar sino desde el momento en que el Concejo entrase en posesión de sus fondos, según lo dispone el Supremo Decreto de 24 de Enero último.

El Sr. Presidente de la República contestó a este respecto que en efecto, no podían cesar las mensualidades que el Tesoro público debe a los hospitales, sino desde la época en que la Municipalidad perciba los fondos que el Decreto citado le asigna. Aseguró también a la Comisión que trataría de hacer todo esfuerzo para que sean debidamente atendidos los hospitales.

En esta virtud el suscrito tiene el agrado de dirigirse al Sr. Ministro rogándole se sirva ordenar que el Tesoro abone las mensualidades vencidas de los meses de Enero y Febrero, dando a este pago la preferencia debida.

Seguro de que el Sr. Ministro se

servirá atender este reclamo con la prontitud que exige el mal estado de los hospitales que por falta de fondos están a punto de cerrarse, reitera el suscrito sus consideraciones de aprecio.

Dios guarde al Señor Ministro.

Ricardo José Bustamante.

BOLIVIA.

Presidencia del Concejo Municipal del Departamento.

La Paz, Marzo 14 de 1873.

Al Señor Administrador del Tesoro Municipal.

Por acuerdo del Concejo, en sesión del día de ayer, se ha de servir U. apersonarse al "Banco Nacional de Bolivia" de esta ciudad a recojer mil pesos, de los tres mil que existen en calidad de depósito, como pertenecientes a la "Casa de huérfanos." Esta medida se ha tomado por la falta absoluta de fondos para subvenir a los hospitales de esta ciudad, en cuyo beneficio se servirá U. invertir la mencionada cantidad de mil pesos, con cargo de pagarse con los fondos que en lo sucesivo ingresaren, como pertenecientes a los mencionados hospitales.

Esta nota, que a mayor abundamiento se halla autorizada por el Secretario, servirá a U. de suficiente orden, para recojer la recordada suma del Banco.

Dios guarde a U.

Ricardo J. Bustamante.

Ignacio Calderon, Secretario.

Son conformes.—El Oficial 2.º

J. Cueto.

Redaccion del Diccionario

Biográfico Americano.

Sr. Dn. José María Santiváñez.

Cochabamba.

Santiago, Febrero 20 del 73.

Señor.

Hatiéndonos propuesto publicar en Paris un *Diccionario Biográfico Americano*, que contendrá lieros apuntes sobre la vida y obras de los mas distinguidos americanos, contemporáneos y antiguos, y siendo uno de los que a nuestro juicio debe figurar en él, le suplicamos se sirva darnos los datos que crea convenientes para el fin que perseguimos. Agradeceríamos a U. igualmente noticias sobre notabilidades de su país que ya no existen y que U. creyera dignas de ocupar un puesto en nuestro trabajo.

Saluda a U. respetuosamente.

J. Domingo Cortés.

Santiago de Chile, 156, Huérfanos.

ME COMPROMETO

PROBARLO.

Los días 3 y 26 de Abril de 1872 son posteriores al 30 del mismo mes y año.

Los meses Setiembre, Noviembre y Diciembre de 1872 son anteriores al 4 de Abril del mismo año.

De dos certificados, diferentes en la suma que arrojan, y solo en esto, hace plena prueba el de la suma menor.

La confesión judicial no retractada, no es prueba de ningún jénero. Tampoco lo es una escritura pública contra la que no se opone prueba ni alegato de ninguna clase.

Un instrumento privado no reconocido, otorgado en papel común por una tercera persona y argüido por aquel a quien se opone, tanto por estos defectos, cuanto por el de ser opuesto a lo que dispone el artículo 1,305 del Código Civil, hace plena prueba.

El dueño de la mitad de un fundo, es dueño de todos sus frutos.

Un depositario judicial se descarga de toda responsabilidad entregando, sin orden ni autorización del juez que decretó el depósito, a tercera persona que no interviene en el juicio, la cantidad depositada.

Se debe condenar en costas al apelante en caso de confirmarse el apelado, cuando por este auto ha revocado el inferior otro anterior favorable a aquel.

Se debe insistir en esta condenatoria.

En segunda instancia se trata de justificar con documentos u otras pruebas, que ha habido razon para apelar, quedando el apelante sujeto a la sanción del artículo 392 del Código de Procedimientos, si no lo hace así, aun cuando no se haya ordenado la prueba por el Tribunal ad quem.

Este Tribunal, despues de confirmado un auto definitivo, queda con jurisdicción para REVOCAR de oficio otro dictado por el mismo antes de la confirmatoria.

Una decisión judicial por la que se declara libre de toda responsabilidad a un depositario, no es auto de carácter definitivo, ni auto siquiera, sino simple providencia.

Es legal la apelación contra las providencias.

Un comerciante puede bastantear un poder y firmar el escrito de contestación al de nulidad.

Todo esto me comprometo a probar con la respetable autoridad del primer Tribunal de Partido de La Paz, que en sus autos de 7 y 13 de Febrero último, dictados en mi cuestion con Don Manuel I. Mariaca, sobre cantidad de pesos, ha adoptado tal jurisprudencia.

P. Joaquín Monje.

En la solicitud del empresario Dr. Policarpo Elizaguirre, que obtuvo una ampliación de término, para el

cobro de los derechos de peaje, pastaje y pontazgo en la Provincia de Caupolicán, se ha dado el decreto siguiente, que no se publicó en el "Boletín Oficial," del año próximo pasado.

Ministerio de Hacienda e Industria.

La Paz, Diciembre 7 de 1872.

Sin embargo de haberse vencido en 1868, los dos años pactados con Dn. Policarpo Elizaguirre, para la conclusión y entrega de los caminos de Caupolicán que corren a su cargo, en atención a que el contratista ha procedido desde 9 de Enero de 1866, en el supuesto de haberse prorrogado dicho término por la resolución de la Sub-prefectura de la provincia, datada en aquel día, que corre a fs. 29 vuelta; y a que el asentista ha perdido mas de un año en las reclamaciones que contienen estos obrados; el Gobierno le prorroga el término de dos años mas, para que en su curso entregue el camino, arreglado a la contrata. Cumplido este término, el Concejo Municipal del Departamento mandará examinar y reconocer el camino, y que la Junta provincial se reciba de él, siempre que sus condiciones estén ajustadas a lo estipulado; y en caso contrario iniciará la rescisión del contrato conforme a las leyes. Transcribese a dicho Concejo con las prevenciones que convienen al buen arreglo del cobro de los impuestos adjudicados al empresario del camino; y tomada razon, publíquese.

Frias.—P. O. de S. E.—Pedro García.—Es conforme.—El Oficial Mayor—

Manuel Virreira.

La verdad contra

LAS

IMPOSTURAS.

(Conclusion.)

Lo repito: el hombre científico de tan alta importancia, que ha venido a nuestro país, trayéndonos un asombroso conjunto de conocimientos, de profesiones nuevas, únicas en su jénero, y nada dudosas; el que nos trae mil maravillas ultramarinas, por las que talvez se muestra tan erguido y tan ufano, aun no ha manifestado sus títulos, diplomas, ni credenciales, con los que debía hacerse reconocer como Arquitecto, Ingeniero y Profesor en facultades extraordinarias. Ya se vé, lo precioso es escaso. Entretanto, su sola palabra le ha servido de suficiente título, añadiéndose una buena dosis de presunción y petulancia, los despatches o nombramientos de su cargo, adquiridos por la gracia de Dios y de los hombres, en Bolivia....

Ahora bien: ¿cuáles son las pruebas escritas de su saber profundo?—¿Cuáles son sus títulos?—¿Por qué no ha querido someterse a examen al menos a falta de ellos, para ejercer su profesión en el país?—En su gran artículo viene citándonos las leyes de su tierra, y elude el cumplimiento de una formalidad de lei, en nuestro país. ¿Será porque no tiene entera confianza en sus mismos conocimientos?—¿Será porque el éxito de su examen es "dudoso....?"

Luego, él mismo es el Arquitecto dudoso, y no al que ha tomado por blanco de sus emulaciones y de su mordaz malediscencia. Veamos ahora la diferencia que hai entre uno y otro.

El Arquitecto Dn. Leonardo Lanza, se dedicó a los estudios de su profesión, en Paris, desde su primera juventud; restituido a su patria, se presentó al Gobierno pidiendo se le reconociera por Ingeniero y Arquitecto, para cuyo efecto presentó tambien sus diplomas, títulos en forma, certificados y documentos importantes, muy honrosos para él, relativos a su profesión. Con todo esto fué preciso rendir sus exámenes, con arreglo a lei: así lo hizo y con muy felices resultados; recabó nuevos certificados y títulos, que acumuló a los obtenidos en Europa. Así quedó declarado Ingeniero Civil y Arquitecto, con todas las formalidades de lei, así lo hacen tambien todos los que quieren ejercer cualquiera profesion en el país. ¿Por qué el Sr. J. F. R. Caballero es la única excepcion de esta regla?—¿De qué privilegio goza?—¿Del que le concedió por una gracia especial, con desprecio de la lei misma, su protector y amigo, el Sr. Presidente Morales?—¿Hé ahí un favoritismo raro, una infame escandalosa, un misterio que no alcanzo a comprender.

Para que se cercioren los los que gusten, pongo en depósito, en la Botica del Sr. Isidro Idiáquez, los títulos y demás documentos referentes a la profesion de mi hermano. Pueden examinarlos todos los SS. que deseen conocer los antecedentes del Ingeniero boliviano, a quien pretenden difamar para adquirir una gran reputación, un extranjero desconocido.

Aparte de lo dicho, existen las obras públicas trabajadas bajo la dirección de mi hermano, en esta ciudad, y en los demás departamentos de la República. Ahí están, en las mejoras inapreciables, en las obras de ornato y de utilidad pública, los testimonios elocuentes de la reputación de mi hermano, los monumentos de su gloria. Todo esto es debido a sus esfuerzos y patriotismo, a trabajos constantes, a un celo ardiente por el progreso y bienestar de nuestro país, a la asidua contracción y servicios prestados por mas de 20 años, y muchos de ellos, sin sueldo ni retribucion alguna, sin mas recompensa que la gloria de ser útil a su patria, ni mas resultado, que la ingratitud, las amargas decepciones, las emulaciones de funestas influencias y los sufrimientos, que son sus consecuencias necesarias. Hoy mismo, una de tantas pruebas que puedo citar en mi apoyo, es la que ha dado lugar a esta cuestion desagradable, que ha venido a turbar su tranquilidad, y por razon natural, la de toda nuestra familia.

Verdad es, que esa profesion o carrera así como tiene sus espaldas tiene tambien sus encantos e ilusiones, aunque pasajeras:—la dulce satisfacción de consagrarse al bien público, y la de haber alcanzado justicia alguna vez, en el aplauso que en todas partes han merecido sus obras y sus sacrificios para adquirir y conservar una buena reputación: todo esto se ha manifestado tambien, por la justa apreciación de esos servicios, que supieron reconocer en vista de sus obras, y espresar los hombres sensatos e ilustrados en la materia, así como la opinion pública: se le ha honrado tambien muchas veces, por la prensa, por documentos oficiales, y por otros medios, que le traen muy gratos recuerdos, aunque ellos vienen a desvanecerse, al fin, ante una realidad árida y fatal y ante los mas amargos desengaños. Todo eso reunido, viene a confirmar lo espuesto, hasta la evidencia; concurre a sincerar a mi hermano, y a desvanecer los falsos juicios que hayan podido difundir contra su honor, la calumnia, la malediscencia y las tramas perversas de sus emulos y de sus enemigos gratuitos.

Disculpa pudiera tener, acaso, mi temerario entusiasmo, de salir en defensa de mi hermano, y de recordar, con tal motivo, hechos, que no me toca recomendar, porque, pudieran parecer elojios talvez exajerados o dictados por la pasión; pero la fuerza de los hechos y circunstancias, que me han impulsado muy a pesar mio, a hacer frente a los injustos ataques que se le dirijen, me dan derecho a hacer esta lijera pero fiel exposicion, en su defensa. Disculpa pudiera tener mi temeridad, repito, si se consideran sus causas y el buen fin que me propongo:—La defensa de mi hermano, y el deber de salvar su reputación. No lo he hecho él mismo, por prudencia, porque desprecia las groseras injurias de sus viles detractores, y en esta ocasion por hallarse, gravemente enfermo. Espera su pronto restablecimiento para hacer su defensa, por otras vias, que la lei y la justicia le permiten. Se reserva para entonces: pronto, muy pronto, exigirá por ante los juzgados y tribunales competentes, la reparación de la calumnia y de las groseras injurias con que el extranjero D. J. F. R. Caballero, se ha propuesto deshonrarlo y presentarlo talvez en un punto de vista ridículo y odioso ante la sociedad.

Entretanto, a nombre de mi hermano, y al mio, suplico al público se digne suspender su fallo, que con mejores datos y pruebas sabremos dilucidar mejor esta seria y delicada cuestion.

La Paz, Marzo de 1873.

Rafael García Lanza.

Señor Dn. José María Gamarra.

Cuanlo se escribe ante el Público, y sobre hechos esencialmente privados y sometidos a la competencia de los Tribunales, necesario es decir la verdad, sin apelar a la calumnia ni a la difamación. Mi conducta y la de U., Sr. Gamarra, son bien conocidas: vivimos felizmente, en un pueblo que sabe valorar el porte de sus conciudadanos: así, pues, el artículo que U. ha estampado, contra mi persona, en el N.º 182 del periódico "La Reforma," prueba bien que U. no merece el dictado de caballero, porque dicho artículo, fuera de contener un tejido de imposturas, envuelve tambien el cinismo y el desprecio que dominan su alma.

La fianza a que alude U., Sr. Gamarra, respecto a Da. Mercedes Machicao, fué a consecuencia del crédito de la suma de pesos \$2,000, que contraí U. a mi favor, según aparece de la escritura pública que se otorgó ante el escribano D. Juan Varela. No es que debido a mis enredos haya U. perdido su fianza, sino exclusivamente a la necesidad de satisfacer el derecho ajeno.

El caso de ditione que, en cuanto al remate del derecho catedrático, habiendo rendido yó las cuentas del ingreso de los productos, salió a deber U. un saldo de 1,000 y tantos pesos, despues de obtener 2,000 y mas, manifiesta que obré como un verdadero caballero: luego su artículo contiene aseveraciones propias de un impostor que, con la arma de la mentira, quiere recomendarse ante el Público.

Lo que conviene es que pague U. el documento que me ha otorgado con fecha 4 de Octubre de 1863, documento por el que me debe U. la cantidad de mil pesos, (1,000 \$) y sus intereses. Cumpla su compromiso y quítese de embrollas.

Yo no apelo, Sr. Gamarra, al juicio del Público, en asuntos que este no tiene conocimiento, sino al de los Magistrados que aplican la lei, según las pruebas que se aducen por ambas partes. Si los Tribunales me dan justicia, claro es que no merezco el favor que U. me dispensa en su celebrísimo artículo; claro es que si U. no es un bribon es U. un bellaco.

Ahora me corresponde preguntar

le—¿Quién le sacó a U. de la cárcel cuando lo hizo apremiar el Sr. Daniel del Pozo?—¿Quién fué su fiador y quién hizo el arreglo con aque Sr., mediante una rebaja de 3,000 \$?

Para U., Sr. Gamarra, no hay justicia; quiere U. Jueces que le plazcan al gusto de su paladar, recuerde sino lo que U. bramaba en motivo del juicio que se siguió a su hijo.

No temo la amenaza que U. me dirige al final de su artículo. Tengo la frente limpia para poder mirar con desprecio a hombres de su temple.

No soi, caballero de aventuras; esto quedó para los micos que habitan las riberas del Tamampaya.

Me entiendo U. Sr. Gamarra.....

La Paz, Marzo 21 de 1873.

Máximo Ortíz.

¡Maldita Consonante!

Tú me obligas, maldita consonante, A decir que el azúcar es picante, El mundo mas pequeño que la tierra, Mas áspere la lana que la sierra, El bocado mas tierno la reata, La nariz mas bonita la mas chata, El mas precioso adorno la cojera, La mujer mas amable la de cera, La abispa el animal mas cariñoso, La tortuga el mas alto y mas airoso, La finca mas valiosa Manan Cancho Y la pluma mas fina la del chanchito.

Vate.

En la tierra que estuvieres....

Tambien dice el que suscribe: Que en "La linterna del Diablo" No ha paesto un solo vocablo, Y que siempre que algo escribe, Lo hace con su firma al pié, Como en seguida se vé.

Tiracho.

Reminiscencia.

De un escritor que adúlaba A uno y otro Presidente Desde el día que mandaba, Dijo con sorna Clemente: Este escritor ya me abruma Porque su pluma es muy pluma.

Tilmaní.

Sandez.

En un riscon oscuro del infierno Elamigo Lurzel está en cuclillas, Su siniestra descansa sobre un cuerno Y en la diestra descansan sus mejillas. Muy grave debe ser lo que sin bilis Medita hoy la Majestad candente; Pero.... ¡Silencio!.... dió con el busfies! Puro rápido se para, y en la frente Dándose una palmada sin enojo, Grita fuera de sí: "Ya caigo!.... cierto!.... El tuerlo aquel a quien la falta un ojo: Porque teniendo DOS ninguno es tuerlo!"

Ilampu.

EDICTO.

El Dr. Francisco Meliton Chávez, Presidente del 1.º Tribunal de Partido de este Distrito Judicial y Juez en la presente causa, etc.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo por 2.º vez y con el término de 15 días, a D. Hilarión Royo, a quien se llamó por edictos librados en forma legal, el 1.º de Febrero del corriente año y con el término de 30 días, que ha dejado trascurar sin presentarse en este Tribunal, a contestar la demanda ejecutiva que le sigue el Sr. D. Fernando Finck, cobrando tres mil pesos e intereses devengados. La providencia que manda se libre el presente edicto, es como sigue:

La Paz, Marzo 11 de 1873.

Habiéndose vencido el término de 30 días con que se citó por edictos a D. Hilarión Royo, según la providencia de f. 24 vta. y el adjunto N.º 175 de la "Reforma," sin que hasta el día hubiera comparecido ante el Tribunal;—hágase de nuevo otra citación por la prensa, con el término de 15 días, insertándose el auto de solvendo de fs. 5 vta. en los edictos, fíjense estos en la puerta de su casa y en los lugares públicos acostumbrados, y dése una copia de ellos a su mujer e hijos, o dependientes si los hubiere.

Chávez.

Ante mí.—José Jenaro Aliaga.

En la misma fecha notifiqué a D. Fernando Finck, firmó: certifico.—Fernando Finck.—Aliaga.—En seguida hice lo propio con el Procurador Clavel: certifico.—José Clavel.—Aliaga.—La Paz, Junio 7 de 1872.—Vistos: reconocida la personería lejitima del actor y la fuerza ejecutiva de la escritura pública de f. 1.º, según el caso 1.º del artículo 517, los artículos 520 y 521 del Código de Procederes,—y admitida la demanda con la calidad de abonar justos y lejitimos pagos;—notifíquese a D. Hilarión Royo y Da. Anastacia Cáceres, que den y paguen dentro de tercero día los tres mil pesos (3,000), y sus intereses demandados, bajo el apercibimiento de costas. Y en observación de lo dispuesto en el artículo 24 del Supremo Decreto de 5 de Febrero de 1858,—trábase el embargo de las partes correspondientes a los deudores en la finca de Calliculli, afectas al crédito reclamado; y se comisiona al Juez Instructor de la 1.ª Sección de la Provincia de Sicasica, mediante el exhorto correspondiente, para la notificación a los ejecutados con la calidad de citación y emplazamiento, y para el embargo ordenado, sirviéndole el presente de suficiente orden.—Chávez.—Ante mí, Jenaro Aliaga.—En la misma fecha notifiqué a D. Fernando Finck, el auto que antecede, e impuesto firmó: certifico.—Fernando Finck.—Aliaga.—En su consecuencia, si dentro del término señalado, compareciere por sí, o por apoderado, será oído; y en caso contrario se procederá conforme a lei.

La Paz, Marzo 14 de 1873.

Francisco Meliton Chávez.

Por orden del Sr. Presidente.

José Jenaro Aliaga, Secretario.

Es copia fiel de su original, a que en caso necesario me remito: certifico.—La Paz, Marzo 14 de 1873.—Aliaga.



El que suscribe, en su calidad de Jefe de la Biblioteca Municipal, ha acordado con el Sr. Presidente del Concejo Municipal, que se abra un fondo de libros, para la compra de libros, que se repartirán gratuitamente a los alumnos de la escuela primaria, y a los que se interesen en ellos.

Fíjase tambien el flete de doce reales por quintal en ambos casos; tomando la carga y entregándola en los muelles de los puertos de Huarina o Puno.

Los pasajes que se establecen son doce soles en primera cámara, y seis en segunda.

Para acordar la mayor facilidad al comercio del lago, el señor don Carlos Meave ha establecido su casa de Agencia en Huarina para recibir y embarcar las mercaderías o productos que los comerciantes pretendan mandar o recibir.

Puno, Febrero 23, 1873.

Jerónimo Costa.

REMATE.

RS. G. el Prefecto del Departamento por decreto de ayer ha señalado el día 31 del corriente, horas doce, para el remate de la librería, plata labrada, níkel, estuche, muebles y otras especies bordadas, pertenecientes al señor doctor Mariano Donato Muñoz, por ejecución que coactivamente sigue el Director gerente del Banco Boliviano, contra la señora Rosaura Quevedo de Muñoz, por la suma de 18,970 Bs. 41 cents., intereses y costas.

Las personas que quieran hacer postura, ocurran el día y hora designados a la misma casa del Banco Nacional de Bolivia.

La Paz, Marzo 21 de 1873.

Bartera.

AL PÚBLICO.

El que suscribe, recientemente llegado de Italia, ofrece sus servicios de dorador y platero de toda clase de metales y especialmente Cables de bronce, los pone flamantes como recién venidos de su fábrica, tambien los compone y arregla enalesquiera piezas de esta naturaleza. Además hace presente a los Conventos y Monasterios que se compromete a dorar con la mayor perfección y esmero, Custodias, Cállices y otras piezas sagradas.

Las personas que quieran ocuparlo, lo buscarán en la casa del General Santa Cruz, calle del Teatro.

Se servirá al público con prontitud y honradez.

La Paz, Marzo 21 de 1873.

Rafael Brondo.

Aviso Municipal.

El Concejo Municipal, en su sesión del día 20 del presente, ha resuelto que se haga el reparto de todo el carbon que se interna en la ciudad, sin que persona alguna pueda apropiarse de partidas de este artículo, aunque se le hubiese remesado particularmente. Se ha tomado esta medida por la escasez y dificultades que presenta la estación lluviosa para la internación del carbon, a esta ciudad y los abusos que se han introducido.

La Paz, Marzo 21 de 1873.

P. O. del S. P.—El oficial 2.º

J. Cueto.

AL PÚBLICO.

Se pone en conocimiento de los padres de familia, que movido de caridad, y deseando ilustrar a los niños en los principios de Religión cristiana, ha establecido en mi convento una escuela pia, bajo la dirección de competentes religiosos, siendo en especial destinada para los huérfanos. Los padres de familia, que deseen inscribir a sus hijos pueden hacerlo en el convento de la Merced.

La Paz, Marzo 18 de 1873.

Fr. Justo P. Concha.

AVISO.

Teniendo que ausentarse el suscrito de esta ciudad, suplica a las personas que han contraído crédito en su